



n ú m e r o

268
zenbakia

1^a DE OCTUBRE DE 2009

2009ko URRIAREN 1.a

Boletín Quincenal de
Información Europea

Europari Buruzko
Hamabostekaria



El Lehendakari, Patxi López, se reúne en Bruselas con Barroso y Almunia

Proceso de ratificación del Tratado de Lisboa

Consejo de Competitividad

Consejo informal de Agricultura

Consejo informal Ecofin

Consejo informal de Interior

Consejo de Defensa

pág. 3

pág. 4

pág. 13

pág. 17

pág. 19

pág. 23

pág. 25

- Actos	3
---------------	---

Integración Europea e Instituciones / Europar Integrazioa eta Erakundeak

- Proceso de ratificación del Tratado de Lisboa	4
- Sesión plenaria del Comité de las Regiones	5
- Semana europea de las Regiones y Ciudades	6

Política Social y Cultura / Gizarte Politika eta Kultura

- Productores de música portátiles	7
- Dimensión social de la Estrategia de Lisboa	8
- Jornadas europeas del patrimonio	9
- Asociación europea de lucha contra el cáncer	9
- Promoción de la alimentación sana	10
- Inmigratioari eta hezkuntzari buruzko kontsulta publikoa	11
- Desigualdad entre sexos en la educación	12
- Jornadas europeas del empleo 2009	12

Economía / Ekonomia

- Consejo de Competitividad	13
- Estrategia para el desarrollo de las Tecnologías Clave	14
- Plan de acción para la movilidad urbana	15
- Puesta en marcha del sistema EGNOS	16
- Servicio europeo único de telepeaje	16
- Consejo informal de Agricultura	17
- Tecnologías para la eficiencia energética: SET-PLAN	18

UEM; Presupuesto y Fiscalidad / BEM; Aurrekontua eta Zergak

- Consejo informal Ecofin	19
- Consecuencias de la crisis económica y financiera	20
- Balore negoziagarrien luburuxkari buruzko zuzentaraua	21
- Medidas contra el fraude del IVA	22

Asuntos de Justicia e Interior / Justizia eta Barne Gaiak

- Consejo informal de Interior	23
- Eurodac datu biometrikoen baseari buruzko 2008ko txostena	24

Relaciones Exteriores / Kanpo Harremanak

- Consejo informal de Defensa	25
-------------------------------------	----



Todas las novedades de Actualidad, Legislación, Documentos Oficiales, Jurisprudencia, Convocatorias de propuestas, etc. sobre la Unión Europea pueden consultarse en. "12izar – Sistema de Difusión de Información sobre la UE":

<http://www.euskadi.net/12izar>

El formato pdf de esta publicación puede consultarse en:

<http://www.revie.org>

5 DE OCTUBRE, ENCUENTRO HISTÓRICO

EL LEHENDAKARI, PATXI LÓPEZ, SE REÚNE EN BRUSELAS CON BARROSO Y ALMUNIA

El secuestro del "Alakrana" estuvo presente en el encuentro celebrado en Bruselas con el presidente de la Comisión Europea. José Manuel Durao Barroso felicitó al Lehendakari López por la política de deslegitimación del terrorismo.



El Lehendakari, Patxi López, con José Manuel Barroso

El Lehendakari, Patxi López, se reunió el 5 de octubre en la Delegación de Euskadi en Bruselas a primera hora de la mañana con un grupo de empresarios vascos con quienes, entre otras cuestiones, trató de los retos y dificultades que tienen las empresas vascas para introducirse en el mercado europeo, buscar distribuidores ó llevar a cabo acciones en el marco del comercio exterior.

El encuentro duró alrededor de una hora, y al mismo asistieron representantes de la SPRI en Benelux, Iberdrola, MCC, Innobasque, ACICAE, BBVA y del Comité Económico y Social Europeo, entre otros.

"ALAKRANA"

A continuación, el Lehendakari se trasladó a la sede de la Comisión Europea para reunirse con el Comisario de Asuntos Económicos y Financieros, Joaquín Almunia, y con el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso; encuentro de carácter excepcional ya que el político europeo no acostumbra a reunirse con presidentes regionales.

El secuestro del "Alakrana" estuvo presente en este encuentro con Durao Barroso. El Lehendakari trasladó al presidente europeo su preocupación por la seguridad de la flota atunera vasca que faena en aguas internacionales del Océano Índico, donde está sufriendo la amenaza de los piratas somalíes.

El Lehendakari señaló que su Gobierno valora "de forma positiva" las medidas de seguridad puestas en marcha por el Gobierno español a través del llamado dispositivo "Atalanta", si bien "apuesta por la adopción de nuevas medidas que contribuyan a incrementar la seguridad de los pesqueros".

En su opinión, "los estados no pueden plantearse una política propia ante lo que debe ser una política global de salvaguarda de los mares internacionales". Por ello, reclamó a la UE que "impulse una política de seguridad unitaria ante la piratería", así como una "política activa de búsqueda de acuerdos con terceros países para acordar caladeros alternativos, hasta el momento muy paralizada".

El jefe del Ejecutivo vasco expresó también su deseo de que Euskadi aumente su presencia en las instituciones europeas, de acuerdo con su vocación europeista. Durante este semestre, Euskadi coordina el Consejo de Medio Ambiente y estará, por tanto, en la Cumbre de Copenhague. Asimismo, y durante el semestre de Presidencia de la UE en 2010 será sede de varios

de los eventos más importantes a celebrar. El Lehendakari invitó formalmente a Barroso a estar presente en alguno de ellos, cosa que el Presidente de la UE ha agradecido especialmente.

En relación con el tema del terrorismo Barroso felicitó especialmente al Lehendakari por la política de deslegitimación del terrorismo y la lucha contra los espacios de impunidad llevados a cabo por el Ejecutivo vasco. "Es importante que desde Europa se nos apoye en este sentido", reclamó el Lehendakari López "de modo que tampoco en Europa haya espacios de impunidad para el entramado de ETA".

La situación del sector lácteo, la apuesta por no recortar el presupuesto comunitario con que hacer frente a las políticas sociales ó el Tratado de Lisboa - "pedirte que bajo tu mandato impulsles los importantes logros que en este Tratado se han obtenido para las regiones y autoridades locales" - han estado presentes en la agenda de esta importante e histórica cita.

"+ EUSKADI 09"

Ante el Comisario Europeo de Asuntos Económicos y Financieros, Joaquín Almunia, el Lehendakari destacó que las medidas económicas adoptadas por su Gobierno para afrontar la crisis económica están en la misma línea que el Plan Europeo de Recuperación Económica aprobado por el Consejo Europeo.

Dicho Plan europeo establece, por un lado, que se pongan en marcha medidas para estimular el consumo y generar confianza y, por otra parte, adoptar planes que refuerzen la competitividad de las empresas a largo plazo, orientando el gasto a inversiones inteligentes. Orientaciones que están recogidas en el Plan "+ Euskadi 09" recientemente adoptado por el Gobierno Vasco.

Acompañaban al Lehendakari López, el Secretario General de Acción Exterior, Guillermo Etxenique, y la Directora de Asuntos Europeos, Irune Aguirrebarab.

Por la tarde el Lehendakari intervino en la sesión plenaria del Comité de las Regiones que se celebró en el Parlamento Europeo.

Dicha intervención se pudo seguir en directo a través de la web del Gobierno Vasco: www.euskadi.net y Vía Satélite: http://ec.europa.eu/avservices/ebs/satellite_en.cfu

Antes de la recepción a la colectividad vasca en la Delegación de Euskadi en Bruselas, el lehendakari mantuvo un encuentro con el Embajador Representante Permanente de España ante la UE, Carlos Basterreche.

IRLANDA VOTO "SI" EN SU SEGUNDO REFERÉNDUM

PROCESO DE RATIFICACIÓN DEL TRATADO DE LISBOA

Irlanda votó "Sí" en el segundo referéndum sobre el Tratado de Lisboa, después de que en junio de 2008 fuera rechazado por el 53,4% de los votos.

El Tratado de Lisboa, pese a los retrasos sufridos, se encuentra en las etapas finales de su ratificación por todos los Estados miembros, tras el **voto favorable de Irlanda en el nuevo referéndum celebrado el 2 de octubre**.

Con el 67,1% de los sufragios favorables, el pueblo irlandés otorgó a su gobierno un mandato para que lleve a cabo la ratificación del Tratado. El apoyo irlandés es noticia teniendo en cuenta que se trata de la segunda consulta planteada por el Gobierno de Dublín en poco más de un año, después de que en la primera el pueblo dijera "no" en junio de 2008. Con aquella negativa Irlanda repitió los acontecimientos de 2001, cuando también rechazó la ratificación del Tratado de Niza.

Tras el "no" a Lisboa de la primera consulta se supo que 1 de cada 5 votos negativos correspondía a ciudadanos que desconocían el texto del Tratado y que más del 12% de los opositores pensaba que, al rechazarlo, protegían la identidad irlandesa. Otros motivos destacados para la negativa fueron: deseo de neutralidad en cuestiones fiscales, temas relacionados con el aborto y el matrimonio, la independencia en asuntos militares, los derechos de los trabajadores, la educación, la sanidad, etc.

Doce meses después, en **junio de 2009, el Consejo Europeo dio garantías a Irlanda admitiendo que "ciertas materias y preocupaciones del pueblo irlandés no se van a ver afectadas por la entrada en vigor del Tratado de Lisboa"**. En forma de anexo al Tratado (evitando así la necesidad de una nueva ratificación por los Estados miembros que ya lo habían hecho), esas garantías se concretan en una serie de concesiones a la autonomía y a la neutralidad de Irlanda en los temas reseñados.

"El voto de hoy nos ayudará a conseguir el objetivo común de empujar a Irlanda hacia la prosperidad y hacia el futuro", proclamó Brian Cowen, Primer Ministro irlandés. Por su parte, José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea dio las "gracias a Irlanda" y declaró que "ahora todos los Estados miembros han aprobado democráticamente el Tratado".

Quedan exclusivamente los **"obstáculos" de Polonia y República Checa**. Los polacos condicionaban su ratificación a que lo hicieran los irlandeses, por lo que no debería haber problemas. No es el caso de la República Checa, donde sólo falta la firma de su Presidente, el "euroescéptico" Vaclav Klaus, quien sin embargo ha interpuesto un recurso judicial para frenar su ratificación, dando alas a quienes apoyan sus ideas en el Reino Unido (el líder opositor David Cameron ha declarado que convocará un nuevo referéndum, pidiendo el voto negativo, si gana las cercanas elecciones). Pese a la posición aparentemente firme de Klaus, la República Checa no tiene demasiado margen de maniobra, dándose el hecho

de que el Tribunal que entiende del último recurso presentado por los partidarios del Presidente ya se pronunció a favor del Tratado en 2008.

La Presidencia sueca supone que el trámite checo será cosa de "una o dos semanas" y que, pese a que el tratado no entrará en vigor antes del 1 de noviembre, la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de 29 y 30 de octubre será el momento para cerrar los **nombramientos pendientes**: el Presidente de la UE y el Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común, además de la nueva Comisión Europea (la actual finaliza su mandato el 31 de octubre), asunto importante dado que el número de Comisarios depende de si se nombran de acuerdo con Niza o con Lisboa.

Un Presidente de la Unión Europea fijo (no rotatorio, como ahora), con un mandato prorrogable de dos años y medio; un representante para la política exterior, que será Vicepresidente de la Comisión Europea y presidirá el Consejo CAGRE; un Parlamento Europeo con funciones muy reforzadas y que verá cómo se generaliza el procedimiento de codecisión y amplía su área de acción a 43 nuevos ámbitos (justicia, interior, energía, asilo, servicios, etc.); la mayor implicación de los parlamentos estatales; el sistema de doble mayoría para las votaciones del Consejo; la minoría de bloqueo; la carta de los Derechos Fundamentales; la iniciativa legislativa popular; etc., son algunas de las "novedades" que, de la mano del Tratado de Lisboa, harán una "Unión Europea más democrática, más transparente y más eficiente".

El Comité de las Regiones (CdR), reunido en Bruselas durante los días 5 a 7 de octubre (es decir, inmediatamente después del referéndum irlandés), manifestó su satisfacción con los resultados señalando, como declaró su Presidente Luc Van den Brande, que "la respuesta afirmativa de Dublín demuestra la necesidad de una Europa unida (ante la crisis)" y que "la solidaridad es un principio básico de la historia así como el futuro de la integración europea". Según el Tratado de Lisboa, el CdR dispone de un nuevo derecho de recurso ante el Tribunal Europeo de Justicia cuando las decisiones de las instituciones comunitarias vulneren el principio de subsidiariedad.

El Presidente del Parlamento Europeo, Jerzy Buzek, declaró durante la apertura del Pleno del Europarlamento (7 y 8 de septiembre) que el "sí" irlandés es un "mensaje claro de que quieren formar parte de una Europa unida". Es "un gran día para Irlanda y para Europa", proclamó.

Buzek se declaró confiado en que el proceso de ratificación culmine con éxito y recordó que el Presidente polaco Lech Kaczynski ha comunicado su intención de ratificar el Tratado cuanto antes. También dijo esperar "que una vez que se haya pronunciado el Tribunal Constitucional checo, Vaclav Klaus haga lo mismo".

SESIÓN PLENARIA DEL COMITÉ DE LAS REGIONES

Agenda centrada, principalmente, en el cambio climático, asilo e inmigración, protección social y salud, la Estrategia de Lisboa después de 2010.

El pleno del Comité de las Regiones (CdR) se reunió en Bruselas durante los días 5 a 7 de octubre con una agenda centrada principalmente en el **cambio climático**. Su Presidente, Luc Van der Brande, señaló que la próxima cumbre de Copenhague (diciembre) dará pie a la adopción de medidas a escala mundial que "luego deberán ser aplicadas a nivel local y regional", por lo que sería bueno que los textos oficiales acordados allí reconocieran "**el papel de las regiones y municipios en el esfuerzo por equilibrar la preservación del medio ambiente y la biodiversidad**".

El actual enfoque de la UE para la prevención de catástrofes naturales o de origen humano sitúa al cambio climático como causa principal de los desastres naturales que se suceden en todo el mundo, sin atender a fronteras, por lo que la prevención más eficaz "radica en el fortalecimiento de la cooperación transfronteriza e interregional, para que las regiones puedan intercambiar las mejores prácticas y realizar un trabajo más eficaz sobre el terreno".

Por otro lado, en un dictamen sobre el **Libro Blanco "Adaptación al cambio climático: hacia un marco europeo para la acción"** se propone el planteamiento de "enfoques horizontales" en el plano local, regional y estatal, cuando esas zonas se vean afectadas por características comunes. "Las autoridades locales y regionales deben recibir apoyo financiero para mitigar las pérdidas y cubrir los costes originados por la adaptación, dando por hecho que los diversos desafíos que plantea el cambio climático impondrán nuevas cargas a nivel local".

El CdR aprobó asimismo dos dictámenes relacionados con el **transporte**: uno, sobre la propuesta de la Comisión Europea relativa a la revisión de las políticas de la RTE-T de cara a dar prioridad a las preocupaciones medioambientales; y otro, sobre la competitividad del transporte ferroviario de mercancías, en el que se solicita tener en cuenta la voz de las autoridades locales y regionales a la hora de diseñar los corredores ferroviarios para que el paisaje, el suelo y la vida de los ciudadanos no se vean innecesariamente afectados.

Sobre **inmigración y asilo** también se aprobaron dos dictámenes. El primero, sobre el Programa de Estocolmo, insiste en la necesidad de equilibrar las exigencias de seguridad con la irrenunciable protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. También hace hincapié sobre las restricciones a la entrada y residencia de miembros de la familia de nacionales de terceros países asilados en la Unión Europea, y pide que se garantice la ausencia de discriminación por razón de nacionalidad o etnia. Finalmente, alerta sobre el peligro de limitar la solidaridad con los países

en desarrollo a la regulación de la llegada a Europa de sus ciudadanos más cualificados.

El segundo dictamen, sobre el futuro sistema europeo común de asilo, recomienda que los Estados miembros reconozcan la necesidad de solidaridad y de reparto de tareas a nivel intranacional, allí donde se resuelven los problemas de vivienda, salud, bienestar, empleo, etc., es decir, en el ámbito local y regional. Por otro lado, "se deben crear programas de financiación disponibles por parte de las autoridades locales y regionales para crear conciencia en asuntos de asilo en aquellos ámbitos donde se pueda mejorar la información y fortalecer la integración de los asilados en la comunidad".

El pleno debatió las grandes líneas de un dictamen que se aprobará formalmente en la sesión plenaria de diciembre a propósito de la **Estrategia de Lisboa después de 2010**, teniendo en cuenta que el próximo Consejo Europeo de primavera tomará una decisión en lo relativo a una posible estrategia de carácter europeo que suceda a la actual Estrategia de Lisboa después de su vencimiento (diciembre de 2010).

A partir de una consulta pública lanzada en su momento por el Comité de las Regiones, más de 80 contribuciones procedentes de 23 Estados miembros han dado las pistas para que el CdR adopte una posición que, básicamente, gira sobre tres ejes: la Estrategia de Lisboa ha aportado un valor añadido a la UE pero no ha permitido cumplir todas las expectativas, por lo que se impone una estrategia renovada para después de 2010; la nueva estrategia deberá centrarse más en las diferencias territoriales y ser más flexible, más simple y más eficaz, asignando más recursos a las inversiones públicas, principalmente a las llamadas "inversiones inteligentes"; la estrategia debe definir el papel de los distintos niveles de gobierno, dado que se exige una acción coordinada. Se impone la "gobernanza multinivel".

Celebrado simultáneamente con los **Open Days 2009**, el pleno tuvo la oportunidad de posicionarse sobre la Comunicación de la Comisión Europea "Una PAC simplificada para Europa - un éxito para todos". También aprobó un dictamen sobre un marco estratégico actualizado para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación y se presentó el proyecto piloto de Región Europea Emprendedora, que distingue y recompensa a las regiones que, al margen de su tamaño y de su poderío económico, demuestran tener una visión especial para favorecer a sus empresas.

El pleno también aprobó un dictamen sobre las acciones prioritarias que las autoridades locales y regionales adoptarán para prevenir la **violencia contra las mujeres y para mejorar la atención a las víctimas**.

SEMANA EUROPEA DE LAS REGIONES Y CIUDADES

Regiones y ciudades europeas se reúnen para buscar soluciones en la lucha contra la crisis y para hacer frente a los retos que plantea el cambio climático.

Organizada conjuntamente por la Comisión Europea y el Comité de las Regiones (CdR), durante los pasados 5 a 8 de octubre se celebró la **séptima edición de la Semana Europea de las Regiones y las Ciudades (Open Days 2009)**, que reunió a más de 7.000 representantes políticos, profesionales e investigadores en más de 100 seminarios y sesiones en Bruselas con el objetivo de compartir ideas y analizar las posibles salidas a la actual situación de recesión y a los retos a largo plazo que plantea el cambio climático.

La Semana, que este año se ha celebrado bajo el lema "**Desafíos mundiales, respuestas europeas**", también se ha llevado a cabo en los ámbitos local y regional mediante múltiples y muy diversos eventos. La reunión de Bruselas, en la que participaron más de 200 regiones y ciudades, trabajó sobre cuestiones tan diversas como la innovación o la sanidad pública. Concretamente, los cuatro seminarios principales versaron sobre estos temas: "Recuperar el crecimiento: innovación en las ciudades y regiones europeas"; "Regiones y cambio climático: la vía europea hacia el desarrollo regional sostenible"; "Cooperación territorial: trabajar juntos más allá de las fronteras"; y "Lograr resultados mirando al futuro: evaluación de la política de cohesión de la UE y perspectivas futuras".

José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea, resaltó que ante la actual crisis "las regiones son fundamentales en materia de adquisición de conocimientos técnicos, actividad económica, empleo, cohesión social e innovación". Pawel Samecki, Comisario Europeo de Política Regional, destacó que los Open Days "proporcionan una plataforma única de diálogo entre los sectores público, privado y universitario para encontrar soluciones concretas". Luc Van den Brande, Presidente del CdR, se refirió a la próxima cumbre de Copenhague sobre cambio climático y recordó que esta Semana es una gran oportunidad para que "las autoridades locales y regionales de toda Europa envíen un mensaje unitario sobre la necesidad de colaborar para hacer frente a las causas y los efectos del calentamiento global".

Entre la gran cantidad de conferencias y seminarios que la Semana permitió celebrar destacaron algunos. Por ejemplo, en Bruselas tuvo lugar un importante debate sobre la recientemente presentada Estrategia de la Unión Europea para la región del Mar Báltico. El encuentro fue importante por dos razones: porque la Presidencia sueca había incluido esta estrategia dentro del grupo de sus prioridades para su semestre presidencial, y porque es la primera que se elabora en la Unión Europea a partir de lo que se conoce como un "enfoque macrorregional".

La Estrategia para la región del Mar Báltico propone un plan de cooperación entre los ocho Estados miembros que se asoman a sus orillas para hacer frente a los desafíos concretos de esta "macrorregión", con una atención especial a los

problemas medioambientales. La Estrategia propone también reforzar la competitividad, desarrollar infraestructuras energéticas y de transporte, y mejorar la seguridad de la región, principalmente en el sector marítimo.

Un debate similar, aunque en otro plano, tuvo lugar a propósito de la Estrategia de la Unión Europea para la Cuenca del Danubio, también de carácter macrorregional, para cuya materialización antes de finales de 2010 trabaja la Comisión Europea, a instancias del Consejo Europeo.

El programa de este año incluyó igualmente la iniciativa **Universidad Open Days**, que dio cabida a la celebración de una serie de debates, con amplia participación de la comunidad universitaria, sobre cómo las regiones pueden hacer frente al cambio climático. Open Days también fue punto de encuentro entre participantes y bancos y empresas buscando una mayor integración de estas entidades en el desarrollo de las regiones.

El espíritu del Comité de las Regiones y de la Semana Europea de las Regiones y las Ciudades valora las acciones destinadas a trabajar para invertir el proceso de alejamiento que los ciudadanos comunitarios vienen poniendo de manifiesto con respecto a las instituciones europeas. Se piensa que el espíritu y las buenas prácticas de lo que se llama "democracia participativa" podrían hacer de la Unión Europea un instrumento más eficaz que despierte más entusiasmo.

Veinte presidentes de otras tantas regiones europeas lanzaron en julio pasado la idea de un Pacto Territorial Europeo en el que solicitar a la Unión Europea y a los Estados miembros abrir las puertas para dar lugar a una mayor implicación de los protagonistas regionales y locales (marginados o infrautilizados) en sus estrategias de reactivación económica, con el fin de salir más fuertes de la crisis.

En la misma línea, el **Libro Blanco del Comité de las Regiones**, adoptado el pasado junio y abierto a consulta pública hasta el próximo 30 de noviembre, invitaba a las instituciones europeas y a los Estados miembros a asociarse más íntimamente con las colectividades territoriales y locales para formular y aplicar todas las políticas comunitarias.

Esta "reforma necesaria" sobrevoló el programa completo de esta última Semana Europea de las Regiones y las Ciudades. De los debates allí celebrados se constata que lo que se viene denominando la Europa Asociativa (partenarial) es una exigencia irrenunciable. En Bruselas se repitió muchas veces que el camino para la aprobación del Tratado de Lisboa habría sido muy diferente si el método para su elaboración y aprobación hubiera seguido otros cauces. En Bruselas también se recordó que aún es tiempo de atender a este llamamiento.

Entre 2007 y 2013 la Unión Europea dedicará a la política de cohesión fondos por valor de 347.000 millones de euros, que permitirán la realización de más de 450 programas de desarrollo en los Estados miembros.

DECISIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA



PRODUCTORES DE MÚSICA PORTÁTILES

La Comisión Europea quiere limitar su volumen máximo por los graves perjuicios que pueden ocasionar para la salud, sobre todo a los jóvenes.

El Ejecutivo comunitario adoptó el 28 de septiembre una **Decisión estableciendo nuevas normas para la fabricación y venta de reproductores de música portátiles** (los conocidos mp3 y similares) dado que multitud de estudios técnicos y médicos demuestran que el **volumen excesivo y la exposición en el tiempo perjudican seriamente la salud**, fundamentalmente en el caso de los jóvenes, usuarios mayoritarios de estos aparatos.

"Los estudios demuestran que los jóvenes que oyen música a mucho volumen y durante varias horas al día no tienen ni idea de que están poniendo seriamente en riesgo su capacidad de audición. Pueden pasar años hasta que se manifieste el daño auditivo para descubrir que ya es demasiado tarde", declaró Meglena Kuneva, Comisaria Europea de Protección de los Consumidores.

El problema no es menor, teniendo en cuenta que, según demostró el Comité Científico de los Riesgos Sanitarios Emergentes y Recientemente Identificados (CCRSERI) en un estudio dado a conocer en 2008, aquellas personas que oyen música durante más de una hora al día, cada día de la semana, a un volumen superior a 89 decibelios (dB) durante un período de cinco años o más están en riesgo cierto de perder su capacidad auditiva de forma permanente. Es el caso de entre el 5 y el 10% de los usuarios de estos aparatos (jóvenes en su mayoría), lo que podría equivaler a cerca de 10 millones de europeos.

Se entiende por "reproductores personales de música" los dispositivos electrónicos de batería que reproducen música mediante auriculares y permiten caminar o hacer ejercicio a quien los usa. Otra característica es que, utilizados a niveles altos de volumen, no distorsionan el sonido. Se consideran aparatos pertenecientes a esta gama los teléfonos móviles que cuentan con reproductor. La cuestión es que, en su diseño actual, a un volumen alto de sonido y utilizados durante muchas horas pueden ser origen de lesiones irreversibles, por lo que la Comisión Europea quiere que los usuarios sean conscientes de los riesgos y poner límites al volumen máximo de reproducción.

La Unión Europea se rige en esta cuestión por varias normas legales, por ejemplo la Directiva sobre baja tensión, o la Directiva relativa a la seguridad general de los productos, de 2001, que establece normas generales sobre seguridad. Sin embargo, ninguna prescribe límites de volumen máximo ni exige un etiquetado específico sobre el volumen, aunque sí se obliga a incluir en el manual de instrucciones un aviso sobre los efectos perniciosos de la exposición a un nivel de sonido excesivo. Por ello, la Comisión Europea ha decidido otorgar al CENELEC (Comité Europeo de Normalización Electrónica) un mandato para que proceda a redactar nuevas normas de seguridad técnica, asunto para el que dispone de 24 meses.

Según las nuevas especificaciones, los **nuevos aparatos (la norma regirá sólo para ellos)** deberán salir de fábrica **ajustados a un nivel de sonido seguro**, de manera que, por ejemplo, un aparato sonando a 80 dB será seguro si no supera las 40 horas de funcionamiento. Sin embargo, si trabaja a 89 dB, el tiempo máximo de funcionamiento será de 5 horas semanales. Los aparatos saldrán así de fábrica, pero el usuario tendrá en su mano la posibilidad de modificar estos parámetros siempre que lo decida conscientemente y que el aparato le advierta (incluso en pantalla) de los riesgos que corre al hacerlo.

Además, los usuarios tienen que ser advertidos de los riesgos que corren y de la manera de evitarlos. La industria no está obligada a utilizar determinada tecnología (además, como señala la Comisión Europea, no se trata de poner obstáculos a la innovación), de manera que puede hacer llegar estos mensajes mediante etiquetas o por medio de mensajes en pantalla. El nivel predeterminado aconsejado (80 dB) es el equivalente al ruido de una carretera próxima; 120 dB (el nivel que pueden alcanzar ciertos reproductores) es el ruido que provoca un avión próximo en el momento de despegar.

La normativa europea para control de ruidos en el lugar de trabajo especifica que 80 dB es el nivel a partir del cual es preciso dotar a los trabajadores de tapones u orejeras; alcanzados los 85 dB la protección es obligatoria (8 horas al día, 5 días a la semana); 87 dB es el máximo valor permitido.

El comercio de reproductores portátiles de música se ha multiplicado en los últimos años, sobre todo los lectores mp3. En la UE, según las estimaciones, entre 50 y 100 millones de ciudadanos utilizan diariamente este tipo de aparatos para escuchar música. En los últimos cuatro años se han vendido alrededor de 200 millones de aparatos de audio portátiles y 150 millones de lectores de mp3.

Como se ha dicho, el mandato no determina los detalles técnicos sobre cómo los reproductores deben cumplir los nuevos requisitos de seguridad. La Comisión Europea, sin embargo, ha pedido a los organismos europeos de normalización el desarrollo de esas nuevas normas de seguridad.

Los daños producidos por los ruidos elevados no son excesivos en un principio y, en la actualidad, sólo causan problemas leves de audición que incluso desaparecen momentáneamente una vez finalizada la exposición al ruido, por lo que pueden pasar desapercibidos. La exposición repetida a sonidos fuertes aumenta los trastornos, que se hacen incurables en el mismo momento en que se hacen sentir. Si se pierde la audición por sonidos de frecuencia alta, el sujeto pierde la capacidad de entender el habla en ambientes ruidosos.



INFORME DE LA COMISIÓN EUROPEA

DIMENSIÓN SOCIAL DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA

La lucha contra la pobreza y la promoción de medidas para la inclusión de ciertos grupos sociales sigue siendo el objetivo de la UE para después de 2010.

La Comisión Europea presentó el 29 de septiembre en Bruselas su "Informe sobre la dimensión social de la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo", elaborado por el Comité de Protección Social de la Unión Europea que reúne a expertos de cada Estado miembro y del propio Ejecutivo comunitario.

La conclusión principal del Informe es que **en los últimos diez años**, como consecuencia del crecimiento económico y de la mejora de los índices de empleo, **el nivel de vida de los europeos ha mejorado** sustancialmente y los gobiernos han podido dedicar más recursos a los asuntos relativos a la protección social. No obstante, ello no ha evitado que la pobreza siga siendo un problema importante en la mayoría de los países, lo que hace pensar que queda trabajo por hacer en cuestiones como la creación de puestos de trabajo decentes y el desarrollo de mercados de trabajo realmente incluyentes.

Vladimir Spidla, Comisario Europeo responsable de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, describió claramente el reto al declarar que "tener un empleo sigue siendo la mejor defensa contra la exclusión, pero no garantiza que quien lo tiene salga de la pobreza. Los grupos más vulnerables se siguen enfrentando a obstáculos importantes y los empleos no tienen aún la suficiente calidad, por lo que los objetivos de cohesión social deben integrarse mejor en la estrategia para el crecimiento y el empleo"

Analizando la última década, el informe demuestra las grandes diferencias entre unos Estados miembros y otros en cuanto al peso relativo de las partidas presupuestarias destinadas al gasto social (excluidas las pensiones) dentro de sus presupuestos. La consecuencia es que, en la misma medida, los logros a la hora de reducir la pobreza efectiva han variado sustancialmente, de manera que algunos Estados han conseguido reducirla en un 50%, mientras otros, en cambio, no han pasado del 19%. Los porcentajes de pobreza en la UE en la actualidad se mueven entre el 10% de la República Checa y de los Países Bajos y el 20% de Bulgaria, Letonia y Rumanía.

Europa se ha empeñado durante esta década en elevar las **tasas de empleo**, tal como se ha dicho: del 8,6% de paro registrado en 2000 se pasó al 7,1% en 2007. Las mujeres y los trabajadores de más edad (especialmente a través del trabajo a tiempo parcial) también han contribuido a mejorar los ingresos de muchos hogares. Pero, al comienzo de la actual crisis, un tercio de las personas en edad de trabajar de la Unión Europea estaba sin trabajo.

En la última década, se concluye que tener un trabajo es la mejor protección contra la pobreza y la exclusión. De hecho, según datos de la Comisión Europea, los adultos en edad de trabajar que no lo hacen sufren tres veces más el peligro de

caer en la pobreza que los que sí trabajan (27% - 8%). Todo lo cual no implica que quienes sí trabajan queden al margen de los grupos de riesgo: en 2007 el 8% de la población trabajadora vivía bajo el umbral de la pobreza.

La pobreza en el trabajo está vinculada a los **salarios bajos**, a la formación escasa, al empleo precario y al subempleo, de manera que formas de trabajo que a priori eran positivas para la Estrategia de Lisboa han resultado perniciosas en muchos casos. El trabajo temporal, el trabajo a tiempo parcial, el estancamiento de los salarios y otras circunstancias han conducido al incremento del número de trabajadores con bajos ingresos anuales y, en consecuencia, en situación de riesgo de pobreza. Esta tendencia afecta sobre todo a las mujeres y a los jóvenes.

También se ha demostrado que los denominados "**trabajos atípicos**" están, generalmente, peor pagados que los convencionales y no suelen ser casi nunca el punto de partida para que los trabajadores progresen hacia puestos de más categoría.

Analizando las políticas que los distintos Estados miembros han venido desarrollando para eliminar las barreras de acceso al mercado laboral y para fomentar trabajos de calidad, el Informe señala que algunos países han hecho progresos significativos, aunque llama la atención que todos deben mejorar en la cuestión del acceso a la formación permanente de los trabajadores poco cualificados.

La crisis también ha tenido efectos sobre los sistemas de protección social: durante la última década muchos Estados han reformado sus sistemas de pensiones para afrontar el rápido envejecimiento de sus respectivas poblaciones. Una de las consecuencias inmediata de esas reformas es que los niveles de las pensiones públicas disminuirán salvo que más trabajadores se incorporen al mercado de trabajo y además se jubilen más tarde.

Se ha calculado que, si las **pensiones** no se reforman, un Estado miembro medio pasaría de dedicar a este capítulo el 10% de su PIB en 2007 al 19% en 2060, lo que desembocaría en un sistema absolutamente insostenible. Otro cálculo sin embargo demuestra que, si en 2060 la tasa de empleo crece en 5 puntos respecto a 2007, el gasto de pensiones en aquel momento no superará el 13% del PIB. Por tanto, alargar la vida activa de los europeos es otra de las necesidades urgentes, lo que implica otra necesidad igualmente apremiante: combatir las desigualdades en el plano de la salud.

El estado de las haciendas públicas (algunas muestran importantes desequilibrios) es otro elemento fundamental porque se asume que deben funcionar en un sentido "anticíclico": gastar más en protección en tiempo de crisis y reducir los gastos en épocas de bonanza.

"BIZKAIA A TRAVÉS DE LOS CAMINOS"



JORNADAS EUROPEAS DEL PATRIMONIO

El objetivo es sensibilizar a los ciudadanos para que aprecien y protejan la riqueza cultural europea y reconozcan el valor de su diversidad.

Durante los meses de septiembre y octubre (sin fecha fija, cada Estado miembro elige la suya) las Jornadas Europeas del Patrimonio de 2009 servirán para que más de 20 millones de ciudadanos de 49 países europeos visiten los lugares y monumentos de interés histórico y cultural promocionados por las autoridades locales o regionales. **Bizkaia**, por ejemplo, movilizará a la ciudadanía para que participen en las actividades que, en colaboración con **57 ayuntamientos, se han organizado en torno al lema "Bizkaia a través de los caminos"**. El Consejo de Europa, en colaboración con la Comisión Europea, organiza desde 1991 las Jornadas Europeas del Patrimonio con un objetivo múltiple: sensibilizar a los europeos sobre la riqueza cultural de su país, dar a conocer la diversidad cultural del continente, sensibilizar a la opinión pública sobre la fragilidad de ese patrimonio y dar la voz de alarma sobre la urgencia de protegerlo contra viejas y nuevas amenazas. Las Jornadas, que se organizan en torno al lema permanente "**Europa, un patrimonio común**", van cambiando anualmente de leitmotiv, siendo el elegido para este año "**Patrimonio, creatividad e innovación**", entendiendo que se trata de una aportación más al Año Europeo de la Creatividad y la Innovación 2009. Jan Figel, Comisario Europeo de Educación, Formación, Cultura y Juventud, declaró que "**las jornadas sobre Patrimonio son un momento importante para que los ciudadanos**

europeos aprendan a respetar, amar y cuidar nuestro pasado común". Figel proclamó su satisfacción porque "el público está más dispuesto que nunca para acceder al patrimonio cultural". Consejo de Europa y Comisión Europea se propusieron en 2008 impulsar la celebración de las Jornadas Europeas del Patrimonio y darles una mayor dimensión europea, para lo que organizaron el primer Foro Europeo del Patrimonio, con la intención de provocar un intercambio internacional más organizado entre los profesionales, las organizaciones de voluntarios, los responsables políticos, etc. Este año, con intenciones parecidas, se celebró el **segundo Foro Europeo del Patrimonio en Ljubljana** (Eslovenia), en esta ocasión sobre el mencionado tema "**Patrimonio, creatividad e innovación**". La idea era poner de manifiesto que más allá de lugares y monumentos, existen museos, edificios singulares, archivos, etc., a veces ocultos o cerrados por distintos motivos, igualmente cargados de riquezas y de valores, a los que también se puede (o se debería poder) llegar mediante los correspondientes dispositivos digitales.

Dos sesiones y dos grupos de trabajo se dedicaron a trabajar sobre "**Innovación y creatividad en la interpretación del patrimonio**" y sobre "**Patrimonio e imágenes**". La propuesta es poner al alcance de todos los europeos la riqueza cultural por medio de los últimos avances tecnológicos.

SEGUNDA CAUSA MÁS COMÚN DE MUERTE EN EUROPA

ASOCIACIÓN EUROPEA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER

Bruselas impulsa la unión de los organismos competentes para reducir antes de 2020 en un 15% el número de cánceres detectados en la Unión Europea.

La Comisión Europea presentó formalmente el 29 de septiembre en Bruselas la Asociación Europea para la lucha contra el cáncer que tiene como objetivo fundamental apoyar a los países en sus esfuerzos contra esta enfermedad, la segunda causa más común de muerte en Europa, de la que **anualmente se detectan 3,2 millones de nuevos casos entre los ciudadanos europeos**.

Según datos de la Comisión Europea, el cáncer agranda su influencia de manera imparable ya que la población europea cada vez vive más. Además de las consecuencias para la salud de los ciudadanos comunitarios, el cáncer es una importante carga para la sociedad en términos económicos.

Según José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea, "**la Asociación nos permitirá cooperar y, consecuentemente, utilizar mejor los recursos, las competencias y los medios existentes en Europa**". Androulla Vassiliou, Comisaria Europea de Sanidad, señaló que "**esta Asociación se basa en el valor y en el compromiso: el valor de hablar del cáncer con libertad y el compromiso de unir los esfuerzos de todos los europeos para compartir nuestros conocimientos**", refiriéndose a otro de los grandes objetivos de esta iniciativa: poner fin al sentimiento de vergüenza y al muro de silencio que rodea algunos tipos de cáncer.

Otra de las razones por las que conviene lanzar una asociación de ámbito europeo tiene que ver con el hecho de que la incidencia

del cáncer y la mortalidad resultante entre quienes lo padecen varía extraordinariamente de unos Estados miembros a otros. Por ejemplo, en 2005 el Estado miembro más atrasado en esta cuestión (Hungria) presentó una tasa de mortalidad por cáncer exactamente el doble de la del Estado miembro más avanzado (Chipre).

Así, esta Asociación es precisa porque existe un claro margen de mejora para reducir la influencia negativa del cáncer en términos médicos y para corregir las desigualdades entre Estados miembros. La Asociación permitirá establecer un marco para compartir información, recursos, buenas prácticas, experiencias, etc.

Por otro lado, facilitará el desarrollo de más y mejores sinergias entre quienes en los Estados miembros establecen políticas y trabajan directamente en esta cuestión: expertos científicos, organizaciones de pacientes, etc. La Asociación ayudará a evitar la dispersión en las acciones y la duplicidad de las iniciativas. Algo fundamental cuando se sabe que los recursos son limitados y la acción científica está claramente fragmentada. Todo ello resulta aún más importante si se tienen en cuenta los tiempos de inestabilidad financiera que vivimos.

El cáncer es una prioridad política de la UE desde 1985, lo que se ha traducido en tres programas de acción sucesivos denominados "**Europa contra el cáncer**".



Sanidad



Sanidad

BAJO EL LEMA: "¡COME, BEBE, MUÉVETE!"

PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SANA

Bruselas lanza una campaña de comunicación para atajar el creciente problema de la obesidad entre los menores en edad escolar.

La Comisión Europea presentó el 28 de septiembre en Bruselas una nueva campaña de comunicación para promocionar las ventajas de la **alimentación sana entre los escolares europeos, bajo el lema "¡Come, bebe, muévete!"**.

Mariann Fischer Boel, Comisaria Europea de Agricultura y Desarrollo Rural, se refirió a la abundancia de niños con sobrepeso que hay en Europa y a la necesidad de actuar con premura para solucionar este problema: "**El plan comunitario de consumo de fruta en la escuela y el programa de distribución de leche en las escuelas** son dos pasos en la dirección correcta, y mediante la campaña de comida sana llevamos también hasta los mismos colegios el mensaje de que es divertido estar en forma", declaró.

Por su parte, Androulla Vassiliou, Comisaria Europea de Sanidad, explicó que esta campaña es un complemento a "los esfuerzos por atajar la obesidad infantil en Europa, en el marco de la estrategia comunitaria en materia de alimentación, actividad física y salud".

El problema del **sobrepeso es real a escala europea**, pero hay grandes diferencias entre unos y otros Estados miembros. Por término medio, se sabe que la mitad de los adultos lo sufren, lo mismo que uno de cada cinco niños. Una reciente encuesta Eurobarómetro demostraba que 3 de cada 4 europeos tienen la percepción de que hoy hay más niños obesos que hace cinco años. Las cifras son preocupantes: 22 millones de niños europeos tienen sobrepeso y 5 millones son directamente obesos.

Junto a una alimentación mala o incorrecta, hay otros hábitos perniciosos que inciden negativamente en la salud de los menores. Por ejemplo, a los 15 años el 30% de los niños y el 36% de las niñas fuman cuando menos una vez a la semana; con la misma edad, el 51% de los chicos y el 39% de las chicas beben alcohol por lo menos una vez a la semana; de este último grupo (los que beben alcohol), más de la mitad de chicos y chicas declaran embriagarse dos o más veces a la semana. Siguiendo con el mismo patrón de edad (15 años), el 32% de los chicos y el 28% de las chicas son obesos o tienen sobrepeso.

La **estrategia comunitaria para la salud de los jóvenes de la Unión Europea** enfoca el problema del siguiente modo: muchos de los problemas derivados de los malos hábitos de los jóvenes no se manifestarán en forma de problemas de salud hasta la edad adulta. Enfermedades cardiovasculares, diabetes, accidentes cerebrovasculares, cáncer, trastornos mentales, etc. tienen su razón de ser y su origen en la niñez y en la adolescencia, siendo este último período (el paso de la niñez a la edad adulta) un tiempo crucial para abordar con coherencia los factores determinantes de la salud de los individuos.

La Comisión Europea lanza esta nueva campaña, financiada íntegramente por el presupuesto agrícola comunitario, al mismo tiempo que otros dos planes comunitarios que inciden en los mismos aspectos: el Plan comunitario de consumo de frutas en las escuelas y el Programa de distribución de leche en los centros escolares, dos iniciativas que proponen una dieta equilibrada y unos hábitos alimenticios sanos para la población infantil por el método de poner en las aulas mismas unos y otros productos.

Durante la presentación de una de las actividades de la campaña, la Comisión Europea ha sugerido a los docentes y responsables de los centros escolares que retiren de los colegios las máquinas de refrescos y que en su lugar fomenten la venta o el consumo de leche y de fruta. Los responsables de centros escolares "deberían quitar las expendedoras de refrescos de todas las escuelas de la UE y como alternativa vender leche", declaró la Comisaria.

Bajo el lema "**Come, bebe, muévete**", una parte de la campaña (dirigida a niños de 8 a 15 años) consistirá en una **exposición itinerante** que recorrerá siete Estados miembros durante ocho semanas, pasando por 180 centros escolares e informando a más de 18.000 niños y niñas. La Comisión Europea espera ampliar estas acciones a partir de la primavera de 2010, en una segunda fase de la campaña que ha comenzado ahora.

La exposición itinerante tiene como eje la palabra "juego". Una vez presentados los hábitos alimenticios sanos y la importancia de una dieta equilibrada, los niños podrán practicar juegos de equipo. Además, un concurso ilustrado con diapositivas y actividades de improvisación atraerá la atención de los niños, y se repartirán obsequios para reforzar el mensaje.

En paralelo, un juego interactivo del tipo "la búsqueda del tesoro" estará disponible en Internet (<http://ec.europa.eu/agriculture/tasty-bunch/>) durante ese mismo período de tiempo para que los mismos escolares jueguen y ganen artículos para practicar deporte.

El Plan comunitario para impulsar el consumo de frutas en las escuelas repartirá fondos europeos por un valor anual de 90 millones de euros para comprar y distribuir fruta fresca y verdura. Este importe se completa con fondos estatales y privados aportados en los Estados miembros que se han acogido al programa. El objetivo del plan de consumo de fruta en las escuelas es fomentar buenos hábitos alimentarios entre los jóvenes.

Además de la distribución de fruta y verdura a un grupo específico de escolares, el Plan pide a los Estados miembros participantes que elaboren estrategias (que incluyan iniciativas educativas y de concienciación) y que procedan a un intercambio de las mejores prácticas al respecto. El Plan se ha empezado a aplicar al inicio del presente curso escolar 2009-2010.

INMIGRAZIOARI ETA HEZKUNTZARI BURUZKO KONTSULTA PUBLIKOA

Estatu kide guztien egitekoa da hezkuntza-sistemak immigrazioaren errealitate berriari egokitzea.

"**Migratza eta mugikortasuna: Europar Batasuneko hezkuntza-sistemen erronkak eta aukerak**" izeneko liburu berdea argitaratu ondoren, Europako Batzordeak kontsulta irekia gauzatzea proposatu zuen 2008ko uztailaren eta abenduaren artean. Hezkuntza, Prestakuntza, Kultura eta Gazteriako Europako komisario Jan Figel-ek kontsulta ireki horren emaitzak aurkeztu zituen Bruselan, irailaren 24an.

Lehenik, ondorio nagusi moduan, Figelek azpimarratu zuen "iparretik hegora eta ekialdetik mendebaldera, EBko herrialde guztiak antzerako arazoei aurre egin behar dietela immigratzo kontuetan". Komisarioaren hitzetan, "guztiok elkarrekin lan eginez egokitu ditzakegu gure hezkuntza-sistemak. Horrez gain, berrikuntza garrantzitsuak eta iraunkorrik gauzatu ditzakegu, immigrante-familietako seme-alaben gizarteratze arrakastatsua eta hezkuntza osoa bermatzeko".

Liburu berdeak zenbait egia iragarri zituen, gerora kontsulta publikoak berretsi dituenak: liburu berdean aipatu zen gora egin zuela Europako ikastetxeetan eskolaturik zeuden immigrante-familietako seme-alaben kopuruak. Kopuru horrekiko modu paraleloan, gora egin du hezkuntza-desberdintasunaren mailak. Gainera, immigrante-familietako askok segregazio sozio-ekonomikoa pairatzen dute. Horren guztiaren eraginez, gizarte-kohesioaren defizit-egoera orokorra bizi dugu. Liburu berdeak, halaber, aspektu positibo bat nabarmendu zuen: immigratza aberasgarria izan daitekeela Europako kultura-rentzat, hizkuntza- eta kultura-aniztasuna ekar ditzakeelako.

Bariazio minimoak dituztelarik, alderdi bertsuak azpimarratu ziren kontsultako erantzun guztietan. Hona hemen: bereizi behar dira, batetik, hezkuntzako pobreziak eta, bestetik, immigranteek izan dezaketen desabentaila ekonomikoa; erakunde eta talde askok azpimarratu zuten ez dagoela koherenziarik edota koordinaziorik immigrante-familien gain eta, kasu horretan, adinez txikiko gain eragina duten politiken artean; eskola eta ikastetxe gehiegitan, eta zenbaitetan oso sofistikatuak diren sistemen bidez, hainbat egoera sortzen dira zeinetan diskriminazioa -baita segregazioa ere- argi hau teman daitekeen; estatu kide askok ez dute benetako politika

integralik aukera-berdintasuna bermatzeko, ez estatuan, ez eskualdeetan, ezta tokian toki ere.

Txostenak agerian utzi du, baita ere, ikastetxe askotan berandu dabiltzala ikasle immigranteen errealitate berriera egokitzeo. Hainbesterako atzerapena dute, non ulertzen ere zailak diren egoerak gertatzen baitira, adibidez: irakasleek ez dute modu materialik ez formalik gurasoekin komunikatzeko; irakasle gehienak ez daude trebatirik eta ez dute baliabiderik "kultura arteko gaitasuna" lantzeko, erantzunak emateko edota ikasle immigranteei ikasketa-prozesuetan lagunza eskaintzeko. Munduan, baita ere, nabaria da finantza-baliabideen falta handia dagoela mintzagai dugun arazoari aurre egiteko.

Erantzunen artean, problema-zerrenda luzeez gain, zenbait irtenbide ere proposatu dira. Nagusiki, hiru lirakteke landu beharreko alderdiak: hizkuntza ikastea, kulturartekotasunean heztea eta irakasleen prestakuntza errealitate berriera egokitzea. Oro har, ikastetxeek daukatena baino harreman handiagoa izan behar dute immigrante-komunitateekin nahiz gurasoekin. Horretarako, eskura dituzten baliabide guztiak erabili behar dituzte, besteak beste, kultura bitartekariak. Hezkuntza-politiek, bestetik, lehentasuna eman behar diote adinez txikiko immigrante guztiak hezkuntza jasotzeko aukera izateari. Horrez gainera, ikastetxeetan aurre egin behar zaio escola-segregazioaren zantzu txikienari ere.

Immigrante-zonetako eskolek lagunza handia jaso behar dute, eta ahaleginduko dira ikasle immigranteentzat samurragoa izan dadin ikastetxe berriarekin eta gizarte berriarekin izango duten lehen kontaktua (heldu berri direnean). Hezkuntza araututik kanpo, administrazioak eta ikastetxeek lagunza zehatzat eskaini behar diete ikasleen gurasoei nahiz immigrante heldu guztiei, haien seme-alabak integra daitezen.

Europar Batasuna aitzindari izan beharko litzateke eta eskamenterik gutxien edo baliabiderik urrien dituzten estatu kideei lagunza eman. Horrez gain, Europar Batasuna eztabaidaren eta praktikarik onenak bateratzearen alde egon behar litzateke.



INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN EUROPEA

DESIGUALDAD ENTRE SEXOS EN LA EDUCACIÓN

Las diferencias entre ambos性 en la educación están muy vinculadas a factores como la clase social o la pertenencia a ciertos grupos étnicos.

La Comisión Europea presentó el 5 de octubre en Bruselas un informe titulado "Género y Educación (y Empleo). Imperativos de género y sus implicaciones para las mujeres y los hombres. Lecciones para los responsables políticos", donde viene a demostrar que, pese a los progresos de los últimos años, las diferencias entre los sexos persisten en la educación, tanto si nos referimos a los resultados y a la elección de las materias, como en lo referente a los aspectos culturales relacionados tanto con la educación como con la formación.

El Informe concluye también que la clase social y la pertenencia a ciertos grupos favorecen las diferencias entre los sexos y las desigualdades en los resultados, por lo que los responsables políticos no deberían mirar exclusivamente el género a la hora de establecer las políticas educativas. En general, los y las jóvenes pertenecientes a las clases trabajadoras están en mayor riesgo de tener dificultades de alfabetización y de abandonar prematuramente la escuela. Consecuentemente, la Unión Europea debe elaborar un plan de acción para luchar contra el incremento del analfabetismo en los grupos socialmente marginados.

Los estudios de matemáticas, ciencias y tecnología son elegidos principalmente por los chicos, mientras los orientados a la sanidad y a las áreas sociales son mayoritariamente chicas. La UE debe desarrollar programas de "transferencia de saberes" para difundir conocimientos

y metodologías orientados a aumentar la participación de las mujeres en los estudios científicos.

Además, las carreras sanitarias y sociales deben redefinirse y ser promovidas y valoradas para hacer posible su elección igualitaria entre chicos y chicas. La influencia de los amigos, los profesores y la familia resulta crucial en la elección de los estudios. Todos esos cambios serán posibles si varía visiblemente la actitud de los profesores y las profesoras, que deben recibir formación en el ámbito de la igualdad y ser evaluados por ello.

Del mismo modo, la UE y los Estados miembros deben financiar programas de formación destinados a los adultos y a la comunidad, para combatir los estereotipos asociados al sexo a la hora de escoger los estudios. La educación para la igualdad de género debe estar en el centro de los programas escolares, formando al profesorado en los métodos de enseñanza asociados a esta problemática. Todos los cursos de formación deberían incluir un módulo obligatorio sobre la igualdad hombre-mujer.

Concluyendo, se resalta que una sociedad igualitaria en términos económicos y sociales tiene más probabilidades de disponer de un sistema educativo también igualitario en términos de género. Además, las desigualdades de género se entienden asociadas a otras injusticias de carácter cultural, político, económico, etc.

"NUEVAS CUALIFICACIONES PARA NUEVOS EMPLEOS"



JORNADAS EUROPEAS DEL EMPLEO 2009

Bruselas ofrece una oportunidad para que empresarios y solicitantes de empleo de toda Europa se reúnan y lleguen a acuerdos.

Durante quince días, a partir del 3 de octubre, Bruselas fue el escenario de la vigésimo cuarta edición de las Jornadas Europeas de Empleo que, organizadas por la Comisión Europea, ofreció a los interesados la posibilidad de presentarse ante los posibles empleadores y realizar entrevistas de trabajo. Las Jornadas de este año, específicamente dirigidas a los jóvenes bajo el lema "Nuevas Cualificaciones para Nuevos Empleos", se han centrado en la adaptación de las aptitudes de los solicitantes y de las necesidades del mercado laboral.

Se trata de una feria de empleo que desde sus inicios ha permitido la presentación de más de 46.000 candidatos, de los que uno de cada cuatro ha entrado directamente en un proceso de selección y más de 3.500 han encontrado empleo. El 30% de los currículos recibidos pertenecía a jóvenes de entre 18 y 25 años; el 45% de los solicitantes tenía entre 26 y 35 años.

De las 592 empresas ofertantes de empleo a lo largo de todas las ediciones posibles de las Jornadas, el 95% ha establecido contacto con al menos un candidato, y el 90% asegura estar satisfecho de la iniciativa. Si bien cada edición de las Jornadas pone de relieve un sector industrial o comercial, cualquier empresa puede participar

en las distintas ediciones siempre que disponga de vacantes en su plantilla a cubrir inmediatamente o a corto plazo.

Las Jornadas Europeas de Empleo son una manifestación más de la Estrategia de la Unión Europea para el Crecimiento y el Empleo que, entre otras cuestiones, fomenta la movilidad profesional dentro de Europa, lo que contribuye a su crecimiento. Pese a que Bruselas con su Feria de Empleo es el centro de las Jornadas Europeas, más de 500 actos se celebraron simultáneamente en toda Europa entre septiembre y octubre con el mismo objetivo. En Austria, por ejemplo, se llevaron a cabo siete ferias de empleo dirigidas especialmente a los estudiantes universitarios.

Como se ha dicho, el objetivo es poner de manifiesto los beneficios de la movilidad laboral dentro de la UE y dar a empresarios y solicitantes de empleo la oportunidad de encontrarse y de resolver sus intereses. Todo ello en un momento en el que, tras varios años de crecimiento y de creación de empleo (8 millones de nuevos puestos de trabajo entre 2006 y 2008), la crisis económica afecta profundamente al mercado de trabajo y se ha convertido en una amenaza para el futuro de muchos trabajadores europeos. Bruselas ha lanzado un plan de 200 millones de euros para luchar contra los efectos de la crisis sobre el ámbito laboral.

POLÍTICA COMUNITARIA DE INNOVACIÓN



CONSEJO DE COMPETITIVIDAD

La futura política de innovación, mejorar el funcionamiento del mercado interior, Directiva de Servicios, simplificación normativa para las microempresas.

Presididos por Maud Olofsson, Ministro de Empresa y Energía sueco, los responsables de Industria e Investigación de los gobiernos de los Veintisiete se reunieron en Bruselas durante los días 24 y 25 de septiembre para debatir sobre la **política comunitaria de innovación** con la idea de preparar las Conclusiones sobre una Europa competitiva, innovadora y ecoeficaz que el propio Consejo deberá adoptar en su reunión del próximo 3 de diciembre. Este trabajo servirá también de base para la elaboración de la futura estrategia de la UE para el crecimiento y el empleo que después de 2010 sustituirá a la actual Estrategia de Lisboa. El punto de partida de los trabajos es la reciente Comunicación de la Comisión Europea "Reexaminar la política comunitaria de innovación en un mundo cambiante".

El debate dio lugar a los siguientes puntos de acuerdo: es preciso ampliar el concepto de innovación más allá de la exclusivamente tecnológica, hacia lo que se entiende por economía del conocimiento y en la vía de una economía de bajas emisiones de carbono. Además conviene reforzar la cooperación entre las empresas y los creadores de conocimiento; establecer condiciones legales adecuadas para que las empresas comunitarias innoven (especialmente las pymes); promover la creación de asociaciones público-privadas; utilizar adecuadamente los fondos públicos dedicados a la investigación y a la innovación para que se concreten en crecimiento y en creación de empleos, dedicando esfuerzos a la simplificación de la burocracia y de los trámites administrativos; mejorar los mercados de capital riesgo; y reforzar los derechos de propiedad intelectual en Europa.

En esta línea, la Comisión Europea propondrá en 2010 una "European Innovation Act" para impulsar la competitividad europea según anunció Günter Verheugen, Comisario Europeo de Industria y Empresa.

El Consejo mantuvo también un debate sobre las posibles medidas a aplicar para mejorar el **funcionamiento del mercado interior**. Según las Conclusiones adoptadas, el mercado interior debe mejorarse en tres niveles: en el de la información práctica, en el de la cooperación administrativa y en cuanto a la aplicación efectiva de las normas del mercado único, incluyendo la resolución de conflictos. Esto debe concretarse en una mejor coordinación entre las autoridades encargadas de las cuestiones relativas al mercado interior, una mejor cooperación entre los gobiernos y un mayor conocimiento de las normas específicas del mercado interior.

Las Conclusiones destacan que "conviene ejercer de manera correcta y coherente la transposición, aplicación y control de la legislación de la Unión Europea relativa al mercado interior respetando los plazos fijados". Por otro lado, también se llama a evitar cualquier proteccionismo. Olofsson señaló al respecto que "durante los períodos difíciles se comprueba qué normas soportan las pruebas", en alusión a las controversias suscitadas en el ámbito de la industria automovilística.

El Consejo también anima a utilizar "plenamente el Sistema de Información del Mercado Interior (SIMI) para que la cooperación administrativa funcione de hecho. El SIMI es un factor clave del éxito de la aplicación de la Directiva sobre las cualificaciones profesionales y de la Directiva Servicios". También propone impulsar la utilización de SOLVIT (la Red on line de resolución de problemas).

Los ministros dedicaron una de sus reuniones al análisis del grado de aplicación de la **Directiva relativa a los servicios en el mercado interior** (2006). Esta Directiva debería estar plenamente transpuesta y operativa en cada Estado miembro el próximo 28 de diciembre de 2009. El Consejo cree que esta norma puede ser uno más de los medios que ayuden a la Unión Europea a salir más rápidamente de la actual crisis económica.

Por otro lado, la aplicación eficaz y en tiempo de la Directiva es condición sine qua non para que las empresas y los consumidores puedan aprovecharse de las oportunidades que ofrecerá un mercado interior de los servicios verdaderamente integrado. Los Estados miembros están obligados a adoptar las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas para que ello tenga lugar.

También mantuvieron un debate público sobre un proyecto de Directiva relativo a la simplificación del entorno económico de las microempresas (aquéllas que tienen menos de diez empleados) con el fin de mejorar su competitividad e impulsar su potencial de crecimiento. Esta nueva Directiva se refiere, sobre todo, a las obligaciones de información financiera y, concretamente, a la relativa a la presentación anual de las cuentas.

Por una parte, se trata de una medida que realmente supondría un ahorro económico (tiempo y dinero) para estas empresas; además, el proyecto de la Comisión Europea propone que tenga carácter facultativo (cada Estado decidiría si la aplica o no).

Algunos de los problemas que surgieron a lo largo de la sesión: la circunstancia de que cada Estado decida si aplica o no esa Directiva podría poner en riesgo la armonización de las normas comunitarias en los ámbitos contable y de la competencia. Algunos Estados miembros también plantearon pegas por el hecho de que esta propuesta pueda frenar la posible expansión de las pequeñas empresas.

Este proyecto de Directiva modificaría la de 1978 relativa a las cuentas anuales de determinadas formas de sociedad (cuarta Directiva), en la que se plantean las exigencias contables y las obligaciones de información que deben cumplir esas empresas. El Parlamento Europeo aún no ha votado sobre la propuesta, que se tramita por el procedimiento de codecisión.

Los ministros debatieron finalmente sobre la crisis de la industria europea del automóvil, aceptando que los Estados miembros deben gestionarla conjuntamente. La Comisión Europea, por su parte, remarcó que todos los Estados miembros deben respetar escrupulosamente la normativa comunitaria.

PARA REFORZAR LA CAPACIDAD INDUSTRIAL DE LA UE

ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS CLAVE

Bruselas se propone definir las tecnologías genéricas clave que servirán para reforzar la capacidad industrial e innovadora de la Unión Europea.

Günter Verheugen, Comisario Europeo de Empresas e Industria, dio a conocer el 30 de septiembre en Bruselas la Comunicación "**Preparar nuestro futuro: desarrollar una estrategia común para el desarrollo de las tecnologías genéricas clave en la Unión Europea**", que se propone definir cuáles son las TGC (Tecnologías Genéricas Clave) que permitirán multiplicar la capacidad industrial e innovadora de la UE (lo que a su vez hará posible hacer frente a los retos empresariales que se avecinan), así como proponer un paquete de medidas con el fin de mejorar las condiciones normativas comunitarias.

Según la Comunicación, la estructura y la capacidad de las industrias de todo el mundo sufrirán durante los próximos 5-10 años una transformación que ahora mismo es imposible definir, en un escenario tan imprevisible que hoy en día desconocemos una parte importante de los nuevos bienes y servicios que estarán disponibles en el mercado en 2020. "No obstante, la principal fuerza que impulsará su desarrollo tendrá que ver con el despliegue de tecnologías genéricas clave (TGC). Los países y regiones que las dominen estarán en la vanguardia para gestionar el cambio hacia una economía de bajo consumo de carbono y basada en el conocimiento, que son las condiciones que en el futuro garantizarán el bienestar, la prosperidad y la seguridad de los ciudadanos", según se expone en la introducción del documento.

Por esa razón, es "*indispensable*" el despliegue urgente de las TGC. La Unión Europea necesita una actuación innovadora potente para hacer frente a los grandes retos que el mundo tiene frente a sí, como la lucha contra el cambio climático, la superación de la pobreza, el fomento de la cohesión social y la mejora de la eficiencia energética y en el uso de los recursos.

Cuando se habla de las TGC nos referimos a la nanotecnología, la micro y la nanoelectrónica (incluyendo los semiconductores), los materiales avanzados, la biotecnología, la fotónica, etc., todas ellas de una importancia excepcional en la medida en que desempeñarán un papel primordial en la gestión del paso a esa nueva economía.

Las TGC son herramientas estrechamente asociadas con la investigación y el desarrollo de más alto nivel, funcionan mediante ciclos de rápida innovación, exigen fuertes movimientos de capital y precisan de empleos altamente cualificados. Su uso, al tratarse de tecnologías genéricas, es aplicable a procesos, servicios y productos innovadores en todos los ámbitos de la economía y de la industria, por lo que su importancia se puede calificar de sistémica. Las TGC son multidisciplinares, puesto que abarcan muchas áreas de la tecnología, aunque llevan incorporada una fuerte tendencia hacia la convergencia y hacia la integración. Las TGC pueden ayudar a las empresas punteras en otros campos a sacar provecho de sus esfuerzos de investigación.

Las TGC son altamente competitivas y tienden a desarrollarse en un entorno en el que las pymes juegan un papel importante, especialmente mediante la aportación de soluciones innovadoras para problemas globales. Por ello, es fundamental la creación de sinergias y la generación de una masa crítica suficiente que permita el máximo desarrollo de estas tecnologías. La investigación en TGC suele tener lugar cerca de los centros de producción, lo que, en principio, es bueno para que las industrias comunitarias procedan a su modernización favoreciendo la base de la investigación europea.

En la actualidad hay consenso a la hora de afirmar que la investigación en la UE es de gran calidad y hay un gran margen para el desarrollo en muchas áreas tecnológicas clave. Sin embargo, el éxito no es igual en lo referente a la concreción de los resultados de esa investigación en bienes y servicios comercializables. Mejorar esa situación exige un enfoque más afinado de la investigación y de la innovación. Por otro lado, tampoco se ha llevado a cabo un trabajo sobre cuáles deben ser consideradas TGC, pese a que la Unión Europea ya lanzó un primer avance en algunas áreas relacionadas con las ciencias de la vida, la biotecnología, las nanociencias y la nanotecnología.

No hay una estrategia coherente a nivel europeo sobre cuáles deben ser estas tecnologías y sobre cómo llevarlas a un mejor desarrollo industrial. Estas tecnologías deberían utilizarse, por ejemplo, para desarrollar nuevos tratamientos médicos, para impulsar la construcción de coches con escasas o nulas emisiones contaminantes, para crear mecanismos conversores de luz solar en energía, para mejorar la situación alimentaria del mundo o para idear y construir aviones más seguros y eficaces.

Bruselas propone en su Comunicación **elaborar estrategias a corto, medio y largo plazo para las TGC**. Además ha decidido organizar un grupo de expertos de alto nivel responsable de desarrollar una estrategia común a más largo plazo, así como de proponer las acciones concretas y coordinadas que se deben llevar a cabo en el ámbito europeo en función del grado de madurez de cada tecnología. A partir de los trabajos de este grupo, la Comisión Europea informará al Consejo antes de finales de 2010.

La Comunicación se completa con un documento de trabajo titulado "**Situación actual de las Tecnologías Clave en Europa**", que explica por qué las TGC antes reseñadas han sido señaladas ya como ámbitos prioritarios para la mejora de la competitividad industrial europea. La Comisión Europea estudia con los Estados miembros la viabilidad de una Ley Europea sobre la Innovación con la idea de reforzar el enfoque de colaboración en la innovación en el marco de la Estrategia para el crecimiento, el empleo y la innovación para después de 2010.

PAQUETE DE MEDIDAS

PLAN DE ACCIÓN PARA LA MOVILIDAD URBANA



Veinte medidas para luchar contra el cambio climático, crear sistemas eficientes de transportes y favorecer la cohesión social desde las ciudades.

La Comisión Europea adoptó el 30 de septiembre un Plan de Acción para la Movilidad Urbana que se **propone ayudar a las autoridades estatales, regionales y locales a lograr sus objetivos en el ámbito de la movilidad urbana sostenible**. Se trata de un paquete de veinte medidas que, por el momento, no va acompañado de mecanismos financieros, respeta el principio de subsidiariedad, lo que hace que esas autoridades, responsables últimas de las políticas de transporte, puedan decidir libremente si las utilizan o no.

Antonio Trajani, Comisario Europeo de Transportes, explicó que se trata de "**un Plan de Acción mediante el cual, la Comisión Europea desea ayudar a las ciudades que lo deseen a mejorar las condiciones del tráfico y, en general, la calidad de vida de sus ciudadanos**". También declaró que "la Comisión Europea nunca había propuesto hasta ahora un conjunto de actuaciones concretas para hacer un transporte urbano más fácil, ecológico y mejor organizado". Efectivamente, tras la presentación del Libro Verde sobre la movilidad urbana en septiembre de 2007, el debate sobre el futuro plan se extendió a lo largo de 2008 y 2009, fundamentalmente por la oposición de países como Alemania, contrarios a un compromiso de alcance comunitario en esta materia.

Las ciudades europeas y las zonas urbanas adyacentes agrupan a más del 70% de la población europea, generando entre el 75 y el 85% del PIB de la Unión Europea. Por ello, una de las prioridades de la Estrategia de Lisboa es crear entornos urbanos de alta calidad para "hacer de Europa un lugar más atractivo para trabajar e invertir", mejorando el potencial de crecimiento económico y la creación de empleo. Sin embargo, muchas ciudades europeas tienen ahora mismo grandes problemas de congestión y molestias en forma de elevados niveles de contaminación, ruidos, accidentes, etc., en su mayoría debidos al uso indiscriminado de los automóviles particulares.

Por ejemplo, el 75% de los viajes dentro de las áreas metropolitanas se realizan en coche; los kilómetros totales realizados por los coches dentro de esas zonas crecerán un 40% entre 1995 y 2030; un 40% de las emisiones de CO₂ y un 70% de otras emisiones contaminantes procedentes del transporte por carretera se generan en el ámbito urbano; uno de cada tres accidentes mortales de tráfico tiene lugar en esas zonas.

Es por tanto muy importante hacer frente a esos desafíos y dar respuestas concretas a las preocupaciones de los ciudadanos, el 90% de los cuales, según las encuestas, opina que la situación del tráfico en su zona debe mejorarse. Esta estrategia también ayudará a combatir el cambio climático y, globalmente, fomentará el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. Por otro lado, el Plan ayudará a incrementar la eficiencia energética, a desarrollar fuentes de energía renovables y a reforzar la cohesión económica y social.

El Plan tiene previsto impulsar la adopción de **políticas integradas**, capaces de hacer frente a la complejidad de

los sistemas de transporte urbano, políticas que abarcan incluso las cuestiones relativas a la salud o al desarrollo de los sistemas de transporte inteligente. Además, se propone satisfacer las necesidades de los ciudadanos; contribuir al desarrollo de un transporte limpio y respetuoso con el medio ambiente mediante el uso de tecnologías avanzadas y de combustibles alternativos; estudiar las oportunidades de financiación e impulsar la formación de asociaciones público-privadas; animar al intercambio de experiencias y conocimientos para ayudar a las partes a beneficiarse de las iniciativas ya contrastadas; optimizar la movilidad urbana para que los sistemas de transporte sean verdaderamente "integrados, interoperables e interconectados"; y hacer posible un alto nivel de seguridad vial en relación con los usuarios de la carretera y, muy especialmente, con los niños y los ancianos.

Respetando el **principio de subsidiariedad**, la acción concertada en el ámbito comunitario puede resultar una contribución importante que a la larga se dejará notar en los niveles local, regional y estatal. En el plano comunitario es posible obtener grandes beneficios del intercambio de información y mediante el diseño y ensayo de soluciones novedosas. La Comisión Europea puede ser la encargada de distribuir y reproducir esos sistemas innovadores en otros puntos de Europa.

Bruselas trabajará con los operadores y con las autoridades locales y regionales en el área de la información a los pasajeros para hacerles las cosas más fáciles; también trabajará con las partes interesadas para llevar a término un paquete de compromisos sobre los derechos de los pasajeros e integrará la movilidad urbana en la Estrategia comunitaria para las personas discapacitadas para garantizar que tengan acceso al transporte urbano en condiciones similares al resto de la población.

El Ejecutivo comunitario, además, para una mejor planificación, preparará materiales de información y pondrá en marcha actividades y encuentros para acelerar la adopción de planes locales y regionales de movilidad urbana, publicando documentos sobre aspectos fundamentales como por ejemplo la integración del transporte de mercancías en los sistemas urbanos.

En cuanto al respeto por el **medio ambiente**, la Comisión Europea apoyará la I+D en sectores como el de los vehículos de bajas emisiones, desarrollará una guía en Internet sobre vehículos limpios y energéticamente eficientes y animará a los Estados miembros a que los exámenes a los futuros conductores incluyan cuestiones relativas a la conducción eficiente en términos energéticos.

Todas estas medidas deben ponerse en marcha en el plazo de cuatro años. En 2012 el Ejecutivo revisará la aplicación del Plan y decidirá si debe adoptar nuevas medidas.



REDUCIRÁ LOS NIVELES DE ERROR DE 10 A 2 METROS

PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA EGNOS

Precursor de Galileo, el nuevo Sistema Europeo de Navegación por Complemento Geoestacionario permitirá una mayor precisión en la geolocalización por satélite.

EGNOS, el Sistema Europeo de Navegación por Complemento Geoestacionario, funciona gratuitamente desde el pasado 1 de octubre, que permitirá en Europa mejorar la señal actual del sistema GPS reduciendo los niveles de error de 10 a 2 metros. EGNOS funciona a partir de 3 satélites geoestacionarios y cuarenta estaciones de posicionamiento en tierra, además de cuatro centros de control, todos ellos interconectados. Abarca la mayoría de los Estados europeos (salvo Polonia y algunas partes del sur de Europa) y muy pronto podrá extender su radio de acción a los países del norte de África y a los vecinos de Europa.

"Lo que estamos haciendo hoy abre la puerta a que empresas y ciudadanos europeos disfruten de multitud de aplicaciones y de nuevas oportunidades a partir de señales de navegación más precisas", declaró Antonio Tajani, Comisario Europeo de Transportes, resaltando la importancia política (más que tecnológica) de un hecho que es el preludio de la puesta en marcha de Galileo, el próximo sistema mundial de navegación por satélite que la Unión Europea pondrá en funcionamiento en breve.

EGNOS es accesible de manera gratuita (sin garantía de servicio ni responsabilidad civil derivada) para cualquier usuario que disponga de un receptor GPS y se halle en la zona cubierta por el sistema.

La mayoría de los receptores que se venden actualmente en Europa cumplen ese requisito.

El nuevo sistema de geolocalización se podrá **aplicar en sectores tan variados como el de la agricultura** (para, por ejemplo, delimitar con precisión zonas afectadas por incendios o susceptibles de ser fumigadas con fertilizantes) o el del **transporte** (estableciendo sistemas automáticos de peaje, control logístico de movimiento de mercancías, o en el novedoso sistema de seguros basado en las cuotas establecidas a partir de los kilómetros recorridos). Entre sus múltiples aplicaciones Trajani quiso destacar una: EGNOS "dará lugar a sistemas de guía para invidentes".

En un futuro próximo EGNOS estará habilitado para su uso en el transporte aéreo y en otros ámbitos relacionados con la seguridad en el marco del Reglamento sobre el **Cielo Único Europeo**. Desde 2010, a través de EGNOS se implantará un Servicio de Seguridad de la Vida Humana, que será capaz de emitir mensajes de aviso en el plazo de seis segundos en casos de fallos o accidentes de cualquier tipo. Se trata de un servicio muy adecuado para aquellos usuarios que son altamente dependientes de la precisión, la calidad de la señal y la fiabilidad de las transmisiones, y muy útil en aplicaciones críticas en las que se pone en juego la vida humana.

UN ÚNICO EQUIPO EN LOS VEHÍCULOS

SERVICIO EUROPEO ÚNICO DE TELEPEAJE

Todas las autopistas, túneles, puentes, etc., de la UE dispondrán en 3 años de un sistema para abonar los peajes mediante un único equipo instalado en los vehículos.

La Comisión Europea adoptó el 6 de octubre una Decisión mediante la que se determinan las especificaciones técnicas y los requisitos que habrán de cumplir los sistemas de telepeaje activos en la Unión Europea para poder unificarse en un Sistema Europeo de Telepeaje (SET).

Así, dentro de **3 años** todos los vehículos de transporte por carretera con un peso superior a 3,5 toneladas o autorizados para transportar a más de nueve pasajeros dispondrán de un **equipo capaz de activar los sistemas de telepago de todas las infraestructuras comunitarias**, sea cual sea el Estado miembro en el que se activen. Dos años después el sistema estará a disposición de todos los vehículos.

Antonio Tajani Comisario Europeo de Transportes calificó esta medida como la más importante introducida para favorecer a los conductores, desde que se suprimieron los controles de fronteras dentro del territorio de la Unión Europea. "El SET permitirá a los usuarios de las carreteras pagar los peajes con más facilidad gracias a la firma de un contrato de abono con un único proveedor y al uso de un único equipo en su vehículo", declaró.

Los sistemas de telepeaje funcionan en Europa desde los años 90: mediante un emisor instalado en los vehículos comunican a los puntos de peaje los datos del vehículo que lo porta o, en su

caso, sus características. Al ser los distintos sistemas de telepeaje incompatibles entre sí (incluso dentro del mismo Estado miembro), el transporte internacional por carretera se ha visto tradicionalmente perjudicado. Por ejemplo, un transporte realizado entre Portugal y Dinamarca necesita en la actualidad un mínimo de cinco equipos de telepeaje para pasar sin detenerse por todos los puntos de control en el trayecto.

La cuestión es especialmente gravosa porque esos cinco equipos han exigido previamente la firma de otros tantos contratos de abono y generan las correspondientes facturas mensuales por su uso. Todo lo cual provoca un incremento innecesario de las cargas administrativas y del papeleo.

La Decisión de la Comisión Europea fija los derechos y obligaciones de quien factura por el peaje, de los proveedores de servicios y de los usuarios. Éstos suscribirán un contrato con el proveedor de su preferencia y, una vez en carretera, las empresas que contabilicen y cobren por el peaje correspondiente comunicarán los costes al proveedor con el que el usuario ha firmado el contrato, que será quien finalmente extienda la factura. Bruselas exige que los precios abonados a través del SET no sean superiores a los que se realizan por el método convencional en el punto de control.

CRISIS DEL SECTOR LÁCTEO



CONSEJO INFORMAL DE AGRICULTURA

Un Grupo de Alto Nivel analizará las posibilidades de estabilizar el sector lácteo a medio y largo plazo.

Los ministros de Agricultura de la UE y la Comisaria Europea de Agricultura y Desarrollo Rural, Mariann Fischer Boel, se reunieron el 5 de octubre en Bruselas, con la **crisis del sector lechero como único tema de discusión**. Dado su carácter informal (el Consejo debía reunirse formalmente el 19 de octubre), la sesión se limitó a un intercambio de pareceres y sirvió para anunciar la creación de un **Grupo de Alto Nivel** formado por expertos de la Comisión Europea y de los Estados miembros que empezará a trabajar el 13 de octubre y que tiene hasta junio de 2010 para concluir su labor.

Básicamente, su misión consistirá en reflexionar sobre las medidas adecuadas para estabilizar el sector, reduciendo la volatilidad de los precios para mejorar la transparencia del mercado y asegurar los ingresos de los productores de leche.

En concreto, la acción del Grupo de Alto Nivel, de cuyos trabajos podrán desprenderse futuras iniciativas, se vertebrará, aunque sin exclusiones, en torno a estos **temas**: las relaciones contractuales entre los productores y la industria; el análisis de los instrumentos de mercado existentes; la transparencia y la información a los consumidores (calidad, salud, etiquetado, etc.); la innovación y la investigación en el marco de la mejora de la competitividad; y la probable creación de un mercado de futuros.

En cuanto a las posibles **medidas a adoptar** por parte de la Comisión Europea, Fischer Boel insistió en la necesidad de no implantar otras nuevas iniciativas de mercado (incremento de la intervención y del almacenamiento privado, y ampliación de las restituciones), rechazando asimismo la posibilidad de inyectar dinero "nuevo" dado que los presupuestos de 2009 y 2010 no tienen más margen de maniobra. Por otro lado, tampoco parece sensato atender a las opciones que quedan: pedir a los Veintisiete que aumenten sus aportaciones a los presupuestos comunitarios o aplicar la disciplina financiera procediendo a una reducción de las ayudas agrícolas directas.

La Comisaria sí recordó las medidas que, a propuesta de la Comisión Europea, deberá aprobar el Consejo de Ministros del 19 de octubre: la modificación de las normas sobre el rescate de cuotas para ayudar a la reestructuración del sector y la inclusión del sector de la leche en el marco normativo que permite a la Comisión Europea tomar medidas de urgencia.

Fischer Boel también se refirió a las medidas adoptadas hasta ahora y al razonable éxito que su aplicación está teniendo. Hay una posibilidad de prorrogar el período de intervención; el 70% de los pagos directos se realizará seis semanas antes de lo habitual; los pagos directos a los productores se han incrementado desde 2003 en 5.000 millones de euros para compensar la rebaja en los precios de intervención; el Plan Europeo de Recuperación Económica ha destinado 4.200

millones para hacer frente a los nuevos desafíos, entre los que está la reestructuración del sector lácteo; se ha reforzado el plan de distribución de leche en los centros escolares; se impulsa la promoción y el consumo; antes de fin de año Bruselas hará público un informe sobre la cadena de suministro de los productos lácteos; la Comisión Europea gastará en 2009 más de 600 millones de euros en apoyo del mercado.

Según señaló la Comisaria, en las últimas semanas se detecta un incremento de los precios, tanto de los productos lácteos como de la leche cruda. Entre julio y septiembre el precio medio de la leche en el momento de la entrega se incrementó una media de 1-2 céntimos por litro. Otro tanto ha ocurrido con los precios sometidos a intervención, como la mantequilla y la leche en polvo desnatada, que en tres meses se han incrementado un 7-9%, hallándose en este momento por encima de los precios tope de intervención.

Antes de la reunión, el grupo de 20 Estados miembros (Francia, Alemania, España, Austria, Bélgica, Bulgaria, Estonia, Finlandia, Hungría, Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Portugal, Rumania, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Italia y Polonia) que proponen una nueva reglamentación de cara a la supresión de las cuotas lecheras en abril de 2015, dio a conocer un comunicado conjunto en el que reclaman que el final de las cuotas debe ir acompañado de medidas para consolidar el sector y para garantizar un nivel de ingresos "estable y decente". El texto se articula en torno a cuatro ejes principales: **primero**, reequilibrar las relaciones entre productores e industriales, dado que aquellos se ven sometidos al dictado de la industria agroalimentaria a la hora de establecer los precios. **Segundo**, conseguir que los instrumentos de mercado sean más eficaces, en referencia al almacenamiento público y privado, las cláusulas de salvaguardia, las restituciones a la exportación, la promoción, el etiquetado, etc.

Tercero, prevenir los comportamientos especulativos y estudiar la posibilidad de desarrollar instrumentos de vigilancia del mercado. Por último, encontrar soluciones para vigilar la evolución del mercado y garantizar la plena transparencia en el ámbito comunitario.

El Grupo de Alto Nivel analizará la viabilidad del establecimiento de un mercado de futuros para los productos lácteos, similar al que funciona en otros sectores agrícolas como los cereales o el aceite. Esta opción es también defendida por el Grupo de los Veinte. Se trata de un sistema por el que los mercados afectados funcionan mediante contratos previamente firmados para el suministro de materias primas en un plazo de entrega que no se ha determinado previamente. En el contrato se fija el precio de manera que se pone freno a las potenciales especulaciones posteriores.



PARA LUCHAR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

TECNOLOGÍAS PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA: SET-PLAN

Bruselas anima a incrementar la inversión pública y privada para desarrollar tecnologías capaces de luchar contra el cambio climático y garantizar el suministro energético.

La Comisión Europea en un Comunicado hecho público el 7 de octubre en Bruselas establece que las instituciones públicas y las empresas privadas deben hacer un esfuerzo inversor suplementario para conseguir antes de 2020 el desarrollo de las tecnologías de bajo nivel de emisiones de CO2 que permitan a la Unión Europea cumplir con sus compromisos en la cuestión de la **lucha contra el cambio climático** y, además, asegurar el **suministro energético** sin poner en riesgo la **competitividad** de la economía comunitaria.

Estos tres argumentos (clima, suministro, competitividad) no son banales: para limitar a 2 grados centígrados el incremento de la temperatura global del planeta será preciso que las emisiones de CO2 disminuyan un 50% en 2050. Por otra parte, el 80% de la energía primaria que consume la UE procede de combustibles fósiles y una gran parte de ella se compra fuera; el objetivo de la UE de obtener en 2020 el 20% de su energía de fuentes renovables puede suponer la creación de 600.000 nuevos puestos de trabajo, con lo que el sector alcanzaría los 2,8 millones de empleos.

Este objetivo se concreta en el Plan Estratégico Europeo de Tecnologías Energéticas (SET-Plan: European Strategic Energy Technology Plan), para el que la Comisión Europea estima necesario un incremento inversor de 50.000 millones de euros, lo que supondría pasar de los 3.000 actuales a 8.000 millones de euros de inversión anual.

Como señaló Janez Potocnik, Comisario Europeo de Ciencia e Investigación, estas inversiones son "la manera de hacer menos costoso el camino hacia el cumplimiento del futuro acuerdo de Copenhague y hacia otros objetivos posteriores". Potocnik calificó el SET-Plan de "trampolín" hacia una economía "hipocarbónica".

Para Andris Piebalgs, Comisario Europeo de Energía, estamos ante la mejor oportunidad de "transformar un modelo energético basado en los combustibles fósiles contaminantes, escasos y peligrosos, en otro modelo limpio, sostenible y menos dependiente".

Para ello "debemos obtener más fondos públicos y privados, para lo que se propone reforzar el Mecanismo de Financiación de Riesgo Compartido, apoyar el capital riesgo y desarrollar fondos como el Marguerite", declaró Joaquín Almunia, Comisario Europeo de Asuntos Económicos y Monetarios.

Marguerite es un fondo de inversión en acciones creado por inversores institucionales de la UE y está dirigido por el BEI. Es el llamado **Fondo Europeo 2020 para la Energía, el Cambio Climático y las Infraestructuras**, y deberá invertirse en el ámbito de la energía y del cambio climático (RTE-E, producción de energía sostenible, energía renovable, nuevas tecnologías, inversiones en eficiencia energética, seguridad de suministros, así como infraestructura medioambiental). La Comisión Europea apoya esta iniciativa.

El SET-Plan, aprobado por el Ejecutivo en 2007 y respaldado por el Parlamento Europeo y por los Estados miembros, es

actual el pilar principal sobre el que se sustentan las políticas energética y climática de la Unión Europea. Se trata de la aportación de la UE al desarrollo de estas tecnologías y a su puesta en uso en el mercado.

Las tecnologías de bajas emisiones de carbono son las que emiten menos CO2 que las tecnologías basadas en el consumo de combustibles fósiles (petróleo, carbón, gas), y se basan en otras energías alternativas, como la eólica o la solar. También se pueden valer de los combustibles fósiles tradicionales, siempre que esas tecnologías tengan prevista la captura y posterior almacenamiento del carbono generado.

Según el SET-Plan, la Comisión Europea y las industrias, además de los centros de investigación, han diseñado un proyecto que incluye el desarrollo de seis sectores tecnológicos de bajas o nulas emisiones de carbono que ofrecen un amplio margen de crecimiento y el subsiguiente potencial económico, beneficioso para la industria europea. Se trata de la **energía eólica, la energía solar, las redes eléctricas, la bioenergía, la captura y el almacenamiento de carbono y la fisión nuclear sostenible**. El fondo adicional que ahora propone la Comisión Europea para reforzar el SET-Plan cubrirá los costes de investigación básica y aplicada, la fase de demostración y la puesta en el mercado.

Aunque resulte inconcebible, el desarrollo de las tecnologías de bajas emisiones de carbono ha encontrado y encuentra obstáculos importantes. Por un lado, la abundancia de recursos fósiles (petróleo, carbón, gas) ha frenado a los Estados miembros y a la industria a la hora de invertir en investigación energética. Por ello, los presupuestos en investigación energética (tanto públicos como privados) han descendido desde la década de los 80.

Por otro lado está el bloqueo a las inversiones por causa del alto riesgo que suponen, además de la fuerte necesidad de capital y de la poca rentabilidad a corto plazo. Esa puede ser la razón del complemento de las inversiones públicas: respaldar a la industria y al sector financiero y aportar certezas a quienes verdaderamente deben invertir.

Aparte de las seis iniciativas enunciadas, la Comisión Europea tiene en marcha otras que también contribuirán al objetivo de obtener energías limpias. Por ejemplo, la **Iniciativa Tecnológica Conjunta (ITC) sobre pilas de combustible de hidrógeno**, que entre 2008 y 2013 dispondrá de un presupuesto de 470 millones comunitarios y de, por lo menos, otros tantos de la industria privada.

También la iniciativa **Smart-Cities, sobre eficiencia energética**, que prevé la creación en 30 ciudades "inteligentes" de condiciones para desarrollar mercados masivos de tecnologías de usuario basadas en la eficiencia energética.

Finalmente, la **Alianza Europea para la Investigación Energética** será dotada de los fondos necesarios para poner en marcha proyectos conjuntos relacionados con el SET-Plan. Podría recibir 5.000 millones de euros en los próximos diez años.

TRATADOS VARIOS ASUNTOS



CONSEJO INFORMAL ECOFIN

Financiar las políticas contra el cambio climático, estrategias de salida de la crisis financiera, reforma del sector financiero, estabilidad financiera de la UE, políticas de empleo.

Los ministros de Economía y Finanzas (ECOFIN) de la UE se reunieron en Consejo informal en Gotemburgo (1 y 2 de octubre) con una agenda en la que destacaron cuestiones como la sostenibilidad de las finanzas públicas, la estabilidad y la supervisión financiera, la financiación de las medidas de control de cambio climático y la problemática del empleo en los actuales tiempos de crisis. Como señaló Anders Borg, Ministro de Finanzas sueco que presidió la reunión, "tenemos que gestionar las cuestiones difíciles cuando los tiempos son difíciles. Detecto un gran consenso sobre la necesidad de progresar rápidamente en todas estas áreas".

En cuanto a la financiación internacional de las **medidas para controlar los efectos del cambio climático**, Borg anunció que la Comisión Europea ha recibido el encargo de revisar la actual Directiva sobre la fiscalidad de los productos energéticos. En este sentido, el Consejo pide ayuda, "especialmente a los EEUU", para alcanzar un acuerdo en Copenhague, por cuanto la Unión Europea está dispuesta a asumir "su responsabilidad" en la financiación internacional de la lucha contra el cambio climático.

De momento la Comisión Europea ha sido pionera en ponerle precio a ese objetivo, estimando que serán precisos del orden de **100.000 millones de euros anuales hasta 2020**, y que las medidas preparatorias antes de que entre en vigor el acuerdo post-Kyoto costarán entre 5.000 y 7.000 millones más. Bruselas no va más allá: no señala quién ni cuánto, aunque sí propone la base sobre la que calcular la aportación de los países industrializados: su capacidad financiera y su responsabilidad en el ámbito de las emisiones contaminantes. El equilibrio es muy difícil: si se presiona a los países emergentes para que paguen más, se romperá por ese lado; si se exime de pagar a los más pobres, los países europeos menos poderosos (Europa del Este y Central) se quejarán porque su factura crecerá. El Consejo ECOFIN del 20 de octubre y el Consejo Europeo de los días 29 y 30 del mismo mes continuarán los debates.

En el debate sobre las posibles **estrategias de salida de los déficits excesivos** que los Estados miembros han asumido en su intento por superar la actual crisis económica, la primera conclusión fue que, pese a que se advierten señales de recuperación, no conviene desactivar aún las medidas de reactivación presupuestaria lanzadas al principio de la crisis. Si es conveniente, en cambio, que los Estados miembros que hayan incurrido en déficit excesivo vayan preparando ya las estrategias de salida de esa situación, para aplicarlas antes de 2011, "siempre que la situación económica lo permita". Como señaló Jean-Claude Trichet, Presidente del Banco Central Europeo, procede hacerlo "lo más rápidamente posible, es decir, en cuanto la reactivación se inicie, y en 2011 a más tardar".

Pese a que las finanzas públicas comunitarias no están aún en una situación insostenible, el modesto crecimiento previsto para los próximos años (1,5% del PIB), en caso de confirmarse, será absolutamente insuficiente para afrontar los retos venideros, como el envejecimiento de la población, sin las pertinentes reformas: "Las previsiones para 2010 indican que alcanzaremos un nivel de deuda del 80%, pero, en ausencia de medidas, en 2015 alcanzaríamos un nivel de deuda del 100%", declaró Borg. Los Veintisiete señalaron tres criterios para afrontar los planes de salida: mayor consolidación fiscal, reformas estructurales para reforzar el empleo y el crecimiento, y refuerzo de los marcos fiscales. Todo ello, como se recordó, en el marco de los Programas de Estabilidad y de Convergencia que los Estados deben presentar.

Los trabajos para **reformar el sector financiero** siguen en marcha. Los ministros recordaron que, pese a los signos positivos, el sistema financiero mundial sigue siendo frágil y la actividad económica, débil. El Consejo conoció los resultados de las "pruebas de resistencia" a que el Comité Europeo de Reguladores Bancarios (CEBS) ha sometido a los 22 grupos bancarios europeos de ámbito transfronterizo para determinar su capacidad de resistencia en caso de un deterioro de la situación económica y financiera. Según el estudio (sobre un escenario ficticio de reducción del PIB del -5,2% en 2009), las pérdidas habrían alcanzado los 400.000 millones de euros en dos años, aunque todos ellos habrían mantenido su nivel de solvencia por disponer del capital adecuado y contando con las ayudas públicas.

El Consejo Europeo de diciembre debería alcanzar un acuerdo sobre el sistema europeo de supervisión financiera y marcar las pautas para los casos de crisis de ámbito transfronterizo. Sobre esta última cuestión, el Comité Económico y Financiero trabaja en medidas relativas a la desmembración obligatoria de grupos de gran tamaño cuando se hallen en dificultades; también se trabaja en otros mecanismos de respuesta rápida y en la mejora de la coordinación entre los gobiernos.

En cuanto a las **crecientes tasas de desempleo**, los ministros resaltaron la importancia de mantener una política fiscal expansiva para frenar ese crecimiento. También señalaron que es importante diseñar políticas que hagan posible que quienes se quedan en paro no pierdan el contacto con el mercado laboral, para lo que es fundamental sostener una política activa de empleo, facilitando la formación, los programas de sustitución o los programas intensivos de búsqueda de empleo. "El desempleo será en los próximos años una de las políticas socio-económicas más difíciles de abordar. Por ello, diseñar una adecuada política de empleo será crucial para reducir el riesgo de desempleo permanente", señaló Borg. "Para aumentar las oportunidades de empleo es fundamental alcanzar la estabilidad fiscal", insistió.

CONSECUENCIAS DE LA CRISIS ECONÓMICA Y FINANCIERA

La Eurocámara analiza los efectos de la crisis sobre los países en desarrollo y presta su apoyo a los últimos acuerdos del G20.

El Parlamento Europeo aprobó en su sesión plenaria celebrada en Bruselas durante los días 7 y 8 de octubre una **Resolución sobre los efectos de la crisis financiera y económica mundial en los países en desarrollo y en la cooperación al desarrollo**, que advierte sobre el hecho de que la crisis que sufre el mundo golpea con especial virulencia a los países en desarrollo, habiéndose demostrado que, pese a que "no originaron la crisis financiera y económica mundial", están pagando dramáticamente sus consecuencias.

La Resolución, aprobada a mano alzada, ofrece algunos datos esclarecedores: en los países pobres se esperan 23 millones de nuevos desempleados; en 2009 se contabilizarán hasta 90 millones más de personas pobres; 1,7 millones de afectados por virus del SIDA perderán las garantías en cuanto a la continuidad de su tratamiento; se contabilizarán entre 200.000 y 400.000 muertes infantiles adicionales al año por término medio entre 2009 y 2015; etc.

La Resolución expresa el temor de los europarlamentarios ante la posibilidad de que "los recursos financieros comprometidos no sean suficientes, puedan no centrarse en los países y grupos de población más pobres y puedan no producir con la celeridad requerida y de forma suficientemente flexible las mejoras que necesitan los países en desarrollo". De hecho, por poner un ejemplo elocuente, cita el hecho de que desde julio de 2009 "el 82 % de los nuevos recursos prestados por el FMI se han concedido a países de la zona europea, y sólo el 1,6 % se han destinado a países de África, lo cual es una indicación de que la mayoría de los recursos disponibles podrían estar destinándose a mercados emergentes de renta elevada y a los países de renta media que previsiblemente podrán devolver los préstamos que reciban".

El **FMI** debería dedicar el importe adicional de 6.000 millones de dólares resultante de las ventas de sus reservas de oro a un plan de financiación en condiciones favorables y flexibles para los países más pobres. También reprocha a este organismo que reconozca (sin ponerle remedio) el hecho de que sólo puede hacer frente a alrededor del 2% de las necesidades financieras externas (brutas) de los países de baja renta.

Por su parte, la UE, que también recibe las críticas de la Eurocámara porque algunos Estados miembros han reducido drásticamente los fondos destinados a ayuda al desarrollo, debe favorecer el comercio justo y tomar medidas para erradicar el abuso de los paraísos fiscales, la evasión fiscal y la fuga de capitales ilícitos procedentes de los países en desarrollo.

Pese a las críticas, el Pleno sí aplaude los planes de la UE para adelantar 8.800 millones de euros de ayuda al desarrollo, apoyo presupuestario y financiación agrícola, y anima a que se tomen medidas inmediatas. También apoya los planes para destinar 500 millones de euros "para respaldar el gasto social

en los países en desarrollo a través del mecanismo FLEX de vulnerabilidad para los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP)". Según concreta, el apoyo debería centrarse "en los ámbitos de la salud, el trabajo digno, la educación, los servicios sociales y el crecimiento ecológico en forma de apoyo presupuestario sectorial".

También a mano alzada el plenario aprobó una **Resolución sobre la cumbre del G20** celebrada en Pittsburgh los días 24 y 25 de septiembre de 2009, en la que muestra su satisfacción por los acuerdos alcanzados, "incluido el compromiso de evitar cualquier retirada prematura de los estímulos"; se alerta sobre el rápido aumento de la deuda pública y de los déficits presupuestarios; se anima al establecimiento de unas "finanzas públicas saneadas" y a asegurar "la sostenibilidad fiscal a largo plazo para evitar que las generaciones futuras deban soportar una carga demasiado elevada"; también sería conveniente que los Estados miembros comenzaran a elaborar ya las estrategias para la salida de la crisis con la idea de aplicarlas con rapidez tan pronto como lo permita la recuperación.

Comparte la decisión del G20 de dar prioridad a la creación y al mantenimiento de puestos de trabajo decentes, así como de abordar la crisis del empleo a escala internacional y reforzar el apoyo a los más vulnerables. También pide medidas concretas, apoyando, por ejemplo, la creación de puestos de trabajo ecológicos.

Los eurodiputados quieren un enfoque más centralizado de la supervisión financiera para evitar crisis futuras y tender "a la creación de una arquitectura más poderosa" con el objetivo de "establecer una única autoridad de supervisión".

La Comisión debe convertir "rápidamente los compromisos de compensaciones bancarias adoptados en la cumbre del G20 en actos legislativos vinculantes de la UE", en alusión a los bonos y primas a los directivos. Si bien se ha avanzado en la eliminación de los "paraísos fiscales" y en la regulación del "secreto bancario", parece claro que hay camino por recorrer a la vista de que ciertas promesas lanzadas por algunos gobiernos no se han concretado. En general, convendría desarrollar instrumentos eficaces para "prevenir, detectar y procesar" a quienes cometan fraude fiscal.

El Parlamento Europeo reitera su rechazo a cualquier forma de proteccionismo y propone seguir buscando "avances a la hora de garantizar un acceso a los mercados que no perjudique a los países en desarrollo, mediante la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias indiscriminadas, y desde el respeto de las normas relativas a un comercio libre y justo".

La Resolución deplora que no se logren "avances en relación con la financiación de la lucha global contra el cambio climático".

BALORE NEGOZIAGARRIEN LIBURUXKARI BURUZKO ZUZENTARAUA

Nahiz eta egoki funtzionatu, Europako Batzordeak proposatu du Zuzentara hori berraztertza, burokrazia murrizteko inbertsiogileen segurtasuna bazter utzi gabe.

Bruselan, irailaren 24an, 2003ko eta 2004ko Zuzentarauek aldatzeko proposamenaren berri eman zuen Europako Batzordeak. **Baloreen eskaintza publikoa gertatzen denean edo baloreak kotizatzea onartzen denean argitaratu behar den liburuxkari buruzkoa da 2003ko Zuzentaraua. 2004ko Zuzentaraua, aldiz, jaulkitzaileen gaineko informazioaren gardentasun-baldintzen harmonizazioari buruzkoa da, haien baloreak merkatu arautuan negoziatzea onartzen den jaulkitzaileen gainekoari buruzkoa, alegia.** Azken hori "liburuxkari buruzko Zuzentaraua" izenaz da ezagun.

Nahiz eta, Bruselaren arabera, indarrean egon den bost urte-otan mundu osoan eragin positiboa izan (baloreen merkatu bakarra garatu du, atzerriko kapitala ekarri du, jaulkitzaileen arteko lehiakortasuna bultzatu du, eta produktu-sorta anitza sortu du), hiru arrazoi hauengatik berraztertuko da Zuzentaraua:

Lehenik, testu originalean jaso zelako Zuzentaraua berrazter zitekeela bost urtez indarrean egon ondoren. Bigarrenik, Europako Batasunak 2007an ekintza-plana martxan jarri zuelako 2020. urtea baino lehen erkidegoko legeek sortzen duten administrazio-zamaren %25 ezabatzeko. Hirugarrenik, ekonomiaren eta finantzen egungo krisialdiari begira logikoa dirudielako Zuzentarauren eraginkortasuna handitza eta inbertsiogileak hobe babestea (aipatu beharra dago, halaber, Zuzentaraua ez dela jotzen krisaldi horren erantzuletzat). Dagokion galdeketa publikoa egin ondoren, Europako Batzordeak proposamen hori egin du, Europako Parlamentuak eta Kontseiluak azter dezaten.

"Arau berri horiek jaulkitzaileen eta inbertsiogileen beharrak aseko dituzte eta enpresentzat beharrezkoak ez diren zamak ezabatuko. Arau berriek, halaber, egungo krisialditik ikas dai-tekeena jasotzen dute. Horrez gain, inbertsiogileei beharrezko informazioa ematea bermatuko dute arau berriok". Horiezek izan ziren, hain zuzen, Barne Merkatuaren eta Zerbitzuen Europako komisario Charlie McCravy-ren hitzak.

Horrela, Zuzentara berriaren bidez hauek lortu nahi dira: araudiaren aplikazioa sinplifikatzea eta hobetzea; araudiaren

eraginkortasuna handitza eta EBren nazioarteko lehiakortasuna hobetzea; inbertsiogileen babes-maila hobetzea; eta ematen den informazioa nahikoa nahiz egokia dela bermatzea (batez ere inbertsiogile txikientzako, gaur egungo finantza-krisialdian). Horretarako, besteak beste, neurri hauek proposatu ditu:

Baloreen zenbait jaulkipenen -adibidez, enpresa txikiek, kreditu-erakunde txikiek, eta abarrek egindako-en informazio-betebeharra ez dira hain handiak izango. Bestetik, nabarmen hobetuko dira liburukaren laburpen-oharraren formatua eta edukia, betiere, liburuxka derrigorrezko den kasuetan. Gainera, argituko da zer kasutan ez den liburuxka derrigorrezko izango saltzaileek artekari bidez eragiketak egiten dituztenean.

Betebeharra bikoitztea saiheste aldera, informazio-betebeharra ezabatuko dira, baldin eta azken horiek bat badatoz gardentasunari buruzko zuzentaraua aplikatzetik erator daitzekeen informazio-beharrekin. Partaidetzazkoak ez diren balore guztien jaulkitzaileek jatorrizko estatu kidea zehaztu dezakete (partaidetzazko baloretzat hartuko dira akzioen baliokide diren akzio nahiz balore negoziagariak edota akzioak zein akzioen baliokide diren baloreak eskuratzeko eskubidea ematen duten balore negoziagarien zeinahi mota). Azkenik, erkidegoko lege-sistemaren barne-koherentzia zaintze alde-rala, mintzagai dugun Zuzentarauan ageri den "inbertsiogile adituak" kontzeptua, finantza-tresnen merkatuei buruzko zuzentarauan (MIFIDen) ageri den "bezero profesionalak" kontzeptuaren baliokide da.

Egungo bertsioan "pasaporte-sistema" jaso da (haren bidez estatu kide guztietan automatikoki baliagarri izango da estatu kide batean argitaratu den eta estatu kide horretako estatu-agintaritza egokiak zuzentaraurekin bat etorriz onetsi duen liburuxka). Nolanahi ere, ziurtagiriaren lehen dataren gain zalantza handiak suertatu dira. Zalantza horiek argitzeko, Zuzentara berraztertua proposatzen du ziurtagiria igortzen duen agintaritzak bere gain hartza ziurtagiria hartuko duen estatu kideko agintaritzari transmítzeko ardura.

MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA

MEDIDAS CONTRA EL FRAUDE DEL IVA

La modificación de la Directiva habilita a los Estados miembros para luchar contra el fraude del IVA y, en particular, contra el llamado "fraude carrusel"

La Comisión Europea presentó el 29 de septiembre una propuesta de **Directiva modificando otra de 2006 en lo relativo a la aplicación facultativa y temporal de la autoliquidación a la entrega de ciertos bienes y prestación de algunos servicios que presentan un riesgo de fraude**, concretamente en la gestión del IVA, denunciado por varios Estados miembros, que cuesta a las arcas públicas alrededor de 60.000 millones de euros (el 10% de sus ingresos por este impuesto). El cómputo del fraude total en la UE, por su propia naturaleza, es difícilmente cuantificable, pero los estudiosos del tema lo cifran en el 2 / 2,5% del PIB, lo que equivale a más de 200.000 millones de euros.

El objetivo de esta propuesta "consiste en permitir la aplicación temporal del mecanismo de autoliquidación con el fin de contrarrestar el fraude que afecta a los intercambios de certificados de derechos de emisiones de gases de efecto invernadero y a las operaciones referentes a ciertos productos sensibles al fraude". Se citan, concretamente, productos de poco tamaño y alto valor que circulan libremente en el mercado intracomunitario: chips informáticos, perfumes, teléfonos móviles, metales preciosos, etc.

"El fraude carrusel del IVA perjudica a las finanzas de los Estados miembros, y éstos deberían disponer de medios que les permitan combatirlo eficazmente. No obstante, conviene que las medidas de lucha contra este tipo de fraude se tomen de manera coherente en toda la UE y que se fijen criterios de evaluación claros", explicó Laszlo Kovacs, Comisario Europeo de Fiscalidad.

En el sistema convencional, el IVA se paga en cada transacción de la cadena de comercialización de un producto, desde la fábrica hasta la entrega al consumidor final. Las cantidades entregadas se compensan con las recibidas y el Estado equilibra la cuenta final en caso de que sea favorable al intermediario. Esto es así excepto para el consumidor final, que asume el IVA completo sin posibilidades de reembolso. Cuando se trata de ventas transfronterizas dentro de la UE, el suministrador no carga IVA y los productos circulan libres de impuestos.

El llamado "fraude carrusel" tiene lugar si una empresa adquiere un producto en otro Estado miembro (por lo que no paga el IVA a quien se lo suministra). Posteriormente, lo vende dentro de su país a un tercer operador, al que sí le carga el impuesto, pero no lo devuelve al fisco y desaparece. La tercera empresa incluye ese IVA soportado en su declaración y, por lo tanto, carga contra las arcas públicas una cantidad que el segundo operador se ha embolsado fraudulentamente. Todo ello supone una pérdida neta para el Estado miembro afectado.

El efecto carrusel viene dado porque el proceso puede durar indefinidamente: la empresa 3 compra mercancías o servicios

a la empresa 1 (en otro Estado miembro), pero la venta se realiza mediante la intervención de una empresa intermedia (2) que no abona IVA pero sí lo repercuta, para desaparecer sin liquidar su deuda con Hacienda.

El procedimiento de autoliquidación que propone la Comisión Europea sólo se podrá aplicar entre empresas y consiste en que el proveedor facture sin IVA de manera que sea el cliente (comprador) el que lo declare y abone a la correspondiente Hacienda una vez que éste haya comercializado el producto comprado. Lo declara pero no lo reclama puesto que no lo ha abonado. El abono tendrá lugar una vez que haya hecho efectiva la venta definitiva.

Bruselas señala que no tiene la intención de modificar radicalmente el sistema del IVA, por lo que la aplicación de la autoliquidación será limitada tanto en lo relativo al número de bienes y servicios como a la duración de la medida, que estará vigente exclusivamente hasta 2014 y siempre por un periodo mínimo de dos años. Quiere decirse que aquel Estado miembro que deseé implantar el sistema podrá hacerlo hasta 2014 y en ningún caso durante menos de dos años.

Cada Estado miembro podrá elegir un máximo de tres bienes o servicios de la lista propuesta por la Comisión Europea (chips, teléfonos móviles, perfumes, metales preciosos y permisos de emisión de gases de efecto invernadero), que se ha elaborado en función de los fraudes de IVA detectados durante los últimos meses.

Durante el verano de 2009, varios Estados miembros detectaron numerosos casos de fraude del IVA en la compra-venta de derechos de emisión, lo que ha empujado al Ejecutivo comunitario a incluir estas cuotas en la lista de servicios a los que puede aplicarse la autoliquidación. El sistema comunitario de intercambio de derechos de emisiones de gases de efecto invernadero funciona desde 2005 y se ha convertido en el más importante del mundo ya que gestiona el 73% del mercado mundial de carbono (2008). Cada empresa y cada país tiene adjudicadas unas cuotas (otras las ha adquirido en las correspondientes subastas) y es libre de comerciar con las que le sobran, por lo que esos derechos se han convertido en mercancía común de intercambio entre operadores.

La propuesta de la Comisión Europea (limitar los bienes y servicios y limitar el plazo de aplicación) tiene sentido desde la perspectiva de que en ningún caso se desea modificar el sistema del IVA ni alterar los principios fundamentales por los que se rige este impuesto. En realidad, la Comisión quiere que éste sea un plazo suficiente para que los propios Estados miembros analicen las repercusiones del cambio, lo que permitirá adoptar medidas definitivas para luchar globalmente contra el fraude fiscal.

DELINCUENCIA TRANSFRONTERIZA

CONSEJO INFORMAL DE INTERIOR



Los Veintisiete discutieron sobre los sistemas para mejorar la cooperación policial contra la delincuencia transfronteriza y sobre el papel de Europol en esta tarea.

Los ministros del Interior de la UE, presididos por la titular sueca Beatrice Ask, se reunieron el 1 de octubre en la sede de la Oficina Europea de Policía (Europol) en La Haya para debatir sobre la mejora de la **cooperación policial dentro de la Unión y sobre el papel de Europol** en esta tarea. El motivo fue la celebración del décimo aniversario de esta organización, en un momento en que, ya como una agencia oficial de la UE (a partir de 2010), debe hacer frente a nuevos desafíos.

Los documentos de trabajo preparados por la Presidencia sueca se centraron en los mecanismos para mejorar el intercambio de información policial en Europa y la cooperación entre las misiones europeas en el exterior y todas las agencias que operan en el ámbito de la seguridad. De hecho, el debate se desarrolló en torno a tres cuestiones: cuál debe ser el papel de Europol en la nueva arquitectura para la seguridad interior de la UE; cómo puede Europol reforzar su capacidad para aportar valor añadido y apoyo operacional a los Estados miembros en materia de análisis criminal, intercambio de información y coordinación operativa; qué papel pueden desarrollar los Estados miembros en la prestación de estos servicios.

Europol reúne a representantes de las fuerzas de seguridad de los Estados miembros (policía, aduanas, inmigración, etc.) y facilita la cooperación entre los Veintisiete en ámbitos de interés común como el terrorismo, el tráfico de drogas, la inmigración clandestina, el tráfico de vehículos robados, la trata de seres humanos, la falsificación de monedas o el tráfico de materiales radioactivos.

Beatrice Ask declaró que Europol debe ser "la plataforma para la cooperación policial y el intercambio de información", realizando y proporcionando "análisis serios sobre la evolución de la delincuencia organizada". Los Estados miembros, por su parte, deben animar a sus fuerzas del orden a recurrir más a Europol, señaló la Ministra sueca.

En los mismos términos se pronunció Jacques Barrot, Comisario Europeo de Justicia, Libertad y Seguridad, para quien "la delincuencia no conoce fronteras, por lo que hoy es más necesaria que nunca una cooperación reforzada entre las distintas autoridades policiales".

Rob Wainwright, Director de Europol, exigió a los servicios de seguridad de los países de la Unión un esfuerzo para impulsar el intercambio de información con la agencia europea y continuar avanzando en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado. Wainwright insistió en la importancia creciente del tratamiento de datos y de la coordinación en el ámbito policial: "Ahí está el futuro de la policía", recalcó.

En este sentido, los ministros pidieron a Europol y a las otras dos agencias de la Unión que dependen de "Justicia y Asuntos de Interior" (Eurojust y Frontex) la elaboración de un informe conjunto sobre el modo de fortalecer su cooperación.

Eurojust se encarga de la coordinación en el ámbito de la justicia, mientras Frontex es la responsable de la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de la UE. Concretamente, Europol firmó un nuevo acuerdo de colaboración con Eurojust y trabaja en un plan de acción para impulsar los trabajos junto a Frontex.

Los ministros trabajaron sobre el documento "Identificar el papel de Europol en una Europa protectora", en el que se afirma que la futura Agencia ha desarrollado uno de los marcos de gestión de la información más avanzados de la UE. Más de 600 agentes y funcionarios de enlace procedentes de cada Estado miembro llevan adelante la tarea de manejar poderosas bases de datos, herramientas muy sofisticadas y sistemas de análisis que se complementan con un grandísimo nivel de seguridad y de protección de datos. Mediante su capacidad de análisis y poniendo en uso la experiencia operativa acumulada, Europol presta anualmente más de 8.000 servicios en otros tantos casos de delincuencia organizada o relacionados con las redes de terrorismo internacional.

Europol también realiza funciones de coordinación entre los Estados miembros y es capaz de ofrecer (cuando se le requiere) la imagen fija de las tendencias delictivas de la UE con objeto de que el Consejo pueda adoptar las prioridades de la Unión en cuanto a la lucha contra la delincuencia organizada. Europol elabora también el resumen anual de incidentes terroristas en la Unión Europea.

El nuevo marco jurídico de la Agencia entrará en vigor el 1 de enero de 2010. Mediante la adquisición de nuevas funciones y capacidades, experimentará mejoras sustanciales en la toma de decisiones y en el uso de nuevos procedimientos y sistemas organizativos. El nuevo régimen jurídico también traerá ventajas operativas a Europol: el viejo mandato para actuar contra la "delincuencia organizada" se convierte en otro denominado "de lucha contra la delincuencia internacional", más amplio y con más poderes.

La nueva Europol pondrá en marcha novedosas técnicas para combatir la delincuencia y el terrorismo y promoverá su aplicación en todos los Estados miembros, por ejemplo, en la incautación de activos de origen delictivo. Dispondrá igualmente de nuevos sistemas para el tratamiento de datos personales a la vez que mejora su régimen de protección de datos. En el futuro le será más fácil cooperar con entidades privadas y con empresas.

Finalmente, la entrada en vigor del nuevo marco institucional de la UE (Tratado de Lisboa) tendrá un impacto potencialmente fuerte en las tareas y responsabilidades de Europol. Además, la nueva sede que a partir de 2010 entrará en funcionamiento en La Haya proporcionará a la organización la posibilidad de disponer de las instalaciones más modernas para llevar a cabo sus tareas.

EURODAC DATU BIOMETRIKOEN BASEARI BURUZKO 2008KO TXOSTENA

EURODAC Txostenaren bidez uler ditzakegu EBn legez kanpo sartzen direnen eta asilo-eskaeren joerak.

Europako Batzordeak EURODAC sistemaren jarduera buruzko 2008ko Txostena argitaratu zuen irailaren 25ean. EURODAC Europar Batasunaren hatz-markak identifikatzeko sistema automatizatua da. EURODAC 2003an jarri zen martxan. Haren bidez, EBn (baita Norwegian, Islandian eta Suitzan ere) babesean hartza eskatzen dutenen edota legez kontra EBn sartzeko asmoz mugan atxilotu dituzten 14 urtetik gorako pertsona guztien hatz-markak gordetzen dira. Biltzen dira, baita ere, legez kontra Batasunean sartu eta erkidegoko herrialderen batean atxilotuak izan direnen hatz-markak.

EURODAC sistemaren Unitate Nagusia lanean da 24x7 (24 orduz, astean zazpi egunez) eta, aipatu txostenaren arabera, zuen dabil lanean "azkartasun, eraginkortasun, segurtasun eta errentagarritasun handiz". Askatasun, Segurtasun eta Justiziako Europako komisario Jacques Barrot-ek aipatu bezala, EURODAC "asilo-sistema bateratuaren funtsezko elementua da". Barrotek esan zuen, baita ere, EUROCACek, kasuan kasuko asilo-eskabidea kudeatzeaz arduratu behar den estatu kidea zehazten lagunzeaz gain "eskatzaleek asylum shopping delakoa praktikatzea galarazten duela", hau da, eskatzaleek hainbat asilo-eskabide aurkeztea, guztietai onuragarriena aukeratzeko.

Mintzagai dugun sistema Europako Batzordeak kudeatzen du estatu kideen izenean. Sistemak ezartzen du, baita ere, estatu kide bakoitzak jaso behar dituela arrestian aipatutako taldeetakoaren batekoak diren 14 urtetik gorako pertsonen hatz-markak. Aipatu prozedura bat dator Giza Eskubideen Europako Hitzarmenean eta Haurren Eskubideei buruzko Nazio Batuen Hitzarmenean jasotako bermeekin. Behin hatz-markak jasota, unitate zentralera bidaltzen dira. Han, hatz-markak erkatzen dira beste estatu kideek bidali dituztenekin. EURODAC sistemak erakusten badu jaso berri diren hatz-markak lehendik erregistroan zeudela (beste estatu kide batek bidalita), asilo-eskatzalea atzera bidal daiteke haren hatz-markak lehendabizikoz jaso ziren herrialdera.

Horixe da datu-base horren helburu bakarra. Beste gauza batzuatarako erabil ez dadin, EURODAC sistemak hainbat mekanismo ditu. Adibidez, sisteman ez dira pertsonen izen bereziak jasotzen, izen bereziak ageri dira hatz-markak hartu diren herrialdean. Europako Batzordea, Europako Kontseilua eta Europako Parlamentua araudia aldatzea aztertzen ari dira, EURODAC beste gauza batzuatarako erabili ahal izateko, adibidez, nazioarteko delinkuentzia antolatuarekin eta terrorismoarekin lotura duten jarduera juridikoetarako nahiz polizialetarako.

Barrotek aurkeztu duen txostenak 2008ko datuak dakartzza. Datu horietatik hauek nabarmentzen dira: 2008an hatz-marken 219.557 serie sartu ziren EUROCACeko datu-basean, asilo-eskaera bezainbat. Horrek erakusten du 2008an 2007an baino %11,3 asilo-eskabide gehiago izan zirela. Hamalau urtetik gorako 61.945 pertsona harrapatu eta erregistratu zituzten EBren kanpoko mugak legez kontra zeharkatzen saiatzerakoan (2007an baino %62,3 gehiago).

Azkenik, 2008an 75.919 pertsona atxilotu zituzten Europar Batasunean legez kanpo egoteagatik, 2007an baino %17,6 gehiago. EURODAC sistemak erakutsi du, baita ere, asilo-eskabideen %17,5 eginak zirela Batasuneko beste estatu kideren batean aurretiaz asilo-eskabideren bat aurkeztua zuten pertsonengatik.

Txostenean, halaber, aipatzen da estatu kideak berandu ibiltzen direla datuak bidaltzeko orduan eta horixe dela, hain zuen ere, EURODAC sistemaren errendimendu maximoa galarazten duen trabarik handiena. Europako Batzordeak, azkenik, sistema bat ezarri nahi du estatuetako administrazio-ek epe finko ezarriak bete ditzaten.

TRATADOS DIVERSOS ASUNTOS

CONSEJO INFORMAL DE DEFENSA



Vigilancia marítima, capacidades civiles y militares, grupos de intervención rápida, Balcanes, piratería marítima, Somalia y Afganistán.

Los ministros de Defensa de la UE, reunidos en Gotemburgo el 28 y el 29 de septiembre, celebraron amplios debates sobre asuntos como la **vigilancia marítima** en la Unión Europea, donde concluyeron que la información recopilada por los distintos sistemas de vigilancia se puede utilizar mejor para incrementar la seguridad del transporte marítimo, controlar la pesca, prevenir el problema del tráfico de personas y poner al descubierto todo tipo de problemas medioambientales.

El intercambio de información no siempre funciona adecuadamente, ni entre países ni cuando se trata de comunicarse entre civiles y militares. Como señaló Javier Solana, Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común, "hay un amplio consenso en torno a la importancia de la cooperación entre los países y entre los agentes civiles y militares en lo que respecta a la vigilancia marítima, dado que las experiencias demuestran que muy a menudo unos y otros tienen necesidades similares".

Creadas a raíz de un encuentro de alto nivel celebrado en 2003, las **agrupaciones tácticas (grupos de intervención rápida)** son grupos de combate compuestos de 1.500 efectivos que los Estados miembros ponen a disposición de la UE durante seis meses, listos para el despliegue rápido en cualquier parte del mundo. Siempre hay dos agrupaciones tácticas en espera como herramienta rápida para casos de crisis. En 2010 entrarán en acción las unidades británica y polaca, y en el segundo semestre de ese año lo harán la italiana y la española.

Sin embargo, por distintas causas ninguna de estas agrupaciones ha sido utilizada hasta el momento. Según el Ministro sueco Sten Tolgfors, "es una pena formar unidades de gran eficacia que no se utilizan nunca. Por un lado, cuestan dinero a los contribuyentes, y por otro, no hacemos uso de la oportunidad de ayudar allí donde nos necesitan". Como es bien sabido, la actuación de las unidades de intervención rápida está en manos del Consejo de la Unión Europea, que toma la decisión unánimemente, lo que por el momento no ha sucedido nunca. La Presidencia sueca propone reconsiderar el concepto de "acción rápida" y atribuir a estas unidades una misión más amplia, lo que haría posible su utilización para otros fines distintos de los señalados hasta ahora. Tolgfors se refirió en concreto a la operación militar que la UE llevó a cabo en El Chad, que precisó de seis meses de preparativos para poder desplazarse al campo de operaciones.

Los Veintisiete debatieron sobre la **operación Althea** que la Unión lleva a cabo en Bosnia-Herzegovina, una zona europea donde la situación política sigue siendo complicada y donde, lógicamente, la UE pretende seguir estando presente. La idea es convertir la misión actual en un Plan de entrenamiento militar de las fuerzas armadas bosnias, aunque la fecha de esa transformación aún está por determinar.

La **operación Atalanta**, llevada a cabo por la UE frente a las costas de Somalia, ha permitido reducir la acción de los piratas marítimos y garantizar el paso de los suministros de alimentos hacia los países necesitados. Según se ha sabido, desde el comienzo de la operación militar de escolta naval y aérea a los buques del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, más de 280.000 toneladas de alimentos se han distribuido entre los somalíes necesitados. Varias decenas de secuestradores fueron detenidos, la mayoría de los cuales permanecen en Kenia en espera de juicio. La operación se mantiene de momento hasta finales del próximo año.

También en Somalia, hay acuerdo por lo que se refiere al lanzamiento de una **misión de formación de las fuerzas de seguridad del gobierno somalí**, con el fin de impulsar la paz en un país que se mantiene en guerra desde hace veinte años. Según la propuesta, la Unión Europea formaría a los agentes de seguridad somalíes fuera del país ya que resulta peligroso operar sobre el terreno. "La operación es muy compleja", añadió Tolgfors. Más de quinientos soldados somalíes han seguido ya un programa de formación a cargo del Gobierno francés. De momento se trata de garantizar cosas aparentemente sencillas, como el hecho de que las tropas recién formadas no se pasen al enemigo. Esta misión está estrechamente relacionada con la lucha contra la piratería que se desarrolla frente a las costas de este país. "El problema con la piratería se ve en el mar, pero no procede del mar, sino de tierra adentro", explicó Tolgfors.

Finalmente, los ministros discutieron sobre la situación en **Afganistán** y sobre las posibilidades de una mayor implicación de la Unión Europea en el conflicto. Estados Unidos cuenta con la mayor presencia de soldados en la zona (después del envío de 30.000 soldados suplementarios a lo largo de este año) y dirige las operaciones de un total de 100.000 efectivos, que es la suma de las fuerzas internacionales. Washington propone incrementar esa cifra en otros 30.000 ó 40.000 soldados más.

Estados Unidos cree que algunos países aliados no hacen lo suficiente para apoyar la misión, dado que esta guerra es cada vez más impopular ante la opinión pública europea teniendo en cuenta el creciente número de bajas que provoca. Javier Solana rechazó las insinuaciones norteamericanas recordando que más de 30.000 soldados europeos permanecen en aquel país y que la Unión Europea viene gastando cada año más de mil millones de euros en Afganistán y en la misión de formación policial que patrocina. "Nadie tiene derecho a decir a los europeos que no actúan adecuadamente en Afganistán", remarcó Solana.



COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA

NUEVA ESTRATEGIA UE-AMÉRICA LATINA

La Comisión Europea presenta un plan para consolidar las relaciones estratégicas entre la Unión Europea y América Latina.

La comisión Europea, diez años después del establecimiento formal de relaciones entre la Unión Europea y los países de América Latina y del Caribe (ALC) presentó el 30 de septiembre una **Comunicación titulada "la Unión Europea y América Latina: una Asociación de actores globales"**, que viene a actualizar la estrategia que la Unión Europea viene desarrollando en aquel continente.

Como señaló Benita Ferrero-Waldner, Comisaria Europea de Relaciones Exteriores y Política de Vecindad, esta estrategia representa "otro paso visible en el refuerzo de nuestra ya sólida y próspera relación". La Comunicación pone de manifiesto "la importancia de la Unión Europea y de América Latina como actores importantes en el escenario mundial, particularmente a la hora de hacer frente a retos como la crisis financiera y económica, el cambio climático y las migraciones".

La Asociación Estratégica entre la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe nació en Río de Janeiro en 1999. Esta Comunicación es la constatación de que muchas cosas han cambiado en estos últimos diez años tanto en Europa y América Latina como en el mundo, lo que ha dado lugar a nuevos retos que exigen un replanteamiento de las prioridades.

La estrategia que durante la década pasada ha guiado la acción política de la UE con respecto a América Latina proponía tres objetivos: fortalecer el diálogo político a nivel regional y sub-regional, además de en el ámbito de las relaciones bilaterales (una Cumbre cada dos años); proseguir la integración regional concluyendo acuerdos de asociación; y promover la cohesión social, luchando contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión, prioridades todas de la cooperación para el desarrollo tal como la entiende la UE.

A partir de estos grandes objetivos se han puesto en marcha acciones y programas en distintos ámbitos. En cuanto a "asistencia y cooperación", la Unión Europea es el principal donante de ayuda al desarrollo para América Latina, habiendo aportado del orden de 500 millones de euros anuales desde 1996, al margen de las contribuciones individuales de los Estados miembros. El objetivo siempre ha sido contribuir a la reducción de la pobreza aplicando estrictamente los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas.

Otros programas se han puesto en marcha en ámbitos como la cohesión social (comunidades marginadas y desfavorecidas), los derechos humanos y la democracia, y los derechos de los pueblos indígenas.

La UE ha apoyado el desarrollo de importantes procesos electorales y constitucionales en América Latina enviando numerosas misiones de observación electoral (en los últimos cinco años, a Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Perú y Venezuela). Las recomendaciones formuladas por estas misiones han contribuido significativamente a mejorar los sistemas electorales de esos países.

Desde 1999 funciona un mecanismo de coordinación y cooperación en materia de drogas, y la Unión Europea financia el desarrollo de nuevas zonas de cultivo y de cultivos alternativos. Desde 2008 se trabaja en un diálogo constante sobre las migraciones que permite abordar las cuestiones de interés mutuo, de manera que en tres años más de 12 millones de euros comunitarios han financiado proyectos en América Latina con iniciativas tales como la optimización del uso de las remesas de los emigrantes, la migración de profesionales de la salud, etc.

El cambio climático, la energía, la investigación y el desarrollo o el comercio y las inversiones son otros de los ámbitos fundamentales donde las relaciones bilaterales UE-ALC se han concretado en acciones provechosas. La Unión Europea es el segundo mayor socio comercial de América Latina, de tal modo que entre 1990 y 2006 las cifras del comercio entre ambas partes del Atlántico se han duplicado. En 2008 el volumen del comercio bilateral ascendió a 178.000 millones de euros, es decir, casi el 15% de sus intercambios comerciales totales.

La nueva estrategia propone **cuatro grandes orientaciones políticas para el futuro:** **primero**, intensificar y centrar el diálogo birregional, es decir, trabajar prioritariamente en los ámbitos relacionados con los desafíos globales tales como la seguridad y los derechos humanos, el empleo, el medio ambiente, el cambio climático y la energía, la enseñanza superior y la innovación. En ese mismo sentido se quiere desarrollar y consolidar el mecanismo de coordinación y cooperación de lucha contra las drogas y ampliar el diálogo global sobre migraciones.

Segundo, vigorizar la integración y la interconectividad regionales. **Tercero**, reforzar las relaciones bilaterales y tener más en cuenta la diversidad, es decir, aprovechar las asociaciones estratégicas ya existentes (con Brasil y México), los acuerdos de asociación vigentes (Chile y México) y los acuerdos de cooperación bilaterales con todos los miembros de la ALC.

Cuarto, adaptar y adecuar los programas de cooperación de tal modo que generen crecimiento sostenible, creen empleo, permitan una mejor distribución de los ingresos, atenúen los efectos de la crisis y faciliten la expansión de un modelo económico de bajas emisiones de carbono. La Unión Europea se propone continuar concentrando los recursos financieros en los países más pobres y en los grupos más vulnerables, mejorar la cooperación en el ámbito de la cohesión social, trabajar conjuntamente en el apartado del conocimiento y de la innovación, integrar el problema del cambio climático, llevar a cabo nuevas formas de cooperación con los países más desarrollados de la región, e incrementar la cooperación en los ámbitos de la justicia, la libertad y la seguridad.

El Mecanismo de Inversión en América Latina (MIAL) será el nuevo instrumento financiero que movilice los recursos para financiar proyectos en infraestructuras energéticas (eficiencia energética, energías renovables, medio ambiente, etc.)

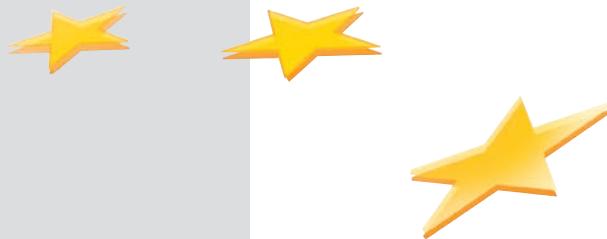
Edición-Redacción



Coordinadores

De Epalza Azqueta, Camila
Iturrate, Elena

Arrow Comunicación
Llamas Fernández, Santiago



Diseño

Valentín Álvarez



Diseño cubierta

Arrow Comunicación



Impresión

Flash Composition SL
www.flashcomposition.com

La opinión vertida en Europa-Euskadi no compromete a la Red Vasca de Información Europea



Red Vasca de Información Europea
(REVIE)

Europako Informazioaren
Euskal Sarea (EIES)

La REVIE tiene como objetivo facilitar a los ciudadanos, empresas, entidades públicas y privadas la información europea de la manera más rápida y completa mediante la acción coordinada de los centros dependientes de las Administraciones Vascas y de los que integran las redes de la Comisión Europea en la Comunidad Autónoma.

EIESren helburua honako hau da: hiriterrei, enpresei eta erakunde publiko zein pribatuei Europako informazioa erakik askarren eta osoenean ematea, Euskal Administrazioen menpeko zentroen ekintzak eta Europako Batzordeak Euskal Autonomian dituen sareetako zentroen ekintzak koordinatzu.

Componen la REVIE/ Hauek osatzen dute EIES:



• Gobierno Vasco Eusko Jaurlaritzak	945 01 81 41
• Diputación Foral de Alava Arabako Foru Aldundiak	945 18 18 18
• Diputación Foral de Bizkaia Bizkaiko Foru Aldundiak	94 406 80 00
• Diputación Foral de Gipuzkoa Gipuzkoako Foru Aldundiak	943 11 22 90
• EUDEL (Asociación de Municipios Vascos) EUDELeK (Euskadiko Udal Elkarteak)	94 423 15 00
• Centro Europeo de Información Empresarial de la Cámara de Comercio de Bilbao Bilboko Merkataritza Ganbarako Enpresa Informaziorako Europako Zentroak	94 470 65 00
• Cámara de Gipuzkoa Gipuzkoako Baskunde Ganberak	943 00 03 00
• Empresarios Alaveses Arabako Enpresariak	945 00 04 00
• Centro de Documentación Europea de la Universidad de Deusto Deustuko Unibertsitateko Europako Dokumentazio Zentroak	94 413 90 00
• Centro de Documentación Europea de la Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitateko Europako Dokumentazio Zentroak	94 601 36 51/52
• Casa de Cultura Ignacio Aldecoa. Eurobiblioteca de Álava Ignacio Aldecoa Kultura Etxea. Arabako Eurolibrutegiak	945 18 19 44
• Europe Direct Álava	945 18 19 00
• ITSAS MENDIKOI Europe Direct	945 28 53 87

Si precisa Ud. ampliación de la información recogida en cualquiera de las secciones de este número o sobre cualquier cuestión de la Unión Europea puede dirigirse al centro correspondiente de la REVIE.

Zenbaki honetako edozein ataletan informazioz edota Europako Batasunari buruzko edozein gaiz gehiago jakin nahi baduzu, jo ezazu EIES-k horretarako daukan zentrora.

www.revie.org

Precio de suscripción: 90,00 € al año/Harpidetza: 90,00 € urtean